****

**PLAN DE GOBIERNO 2016 – 2021**

1. **PERÚ: PAÍS MILENARIO ORGULLOSO DE SU PASADO**
2. **PERÚ: UN PAÍS DE INMENSOS RECURSOS Y RIQUEZAS NATURALES**
3. **PERÚ: UN PAÍS DE GENTE EMPRENDEDORA, CREATIVA Y SOLIDARIA**
4. **LOS GRANDES PROBLEMAS DEL PERÚ**
5. **LA ECONOMIA POPULAR DE MERCADO**
6. **UN ESTADO INEFICIENTE Y AUSENTE**
7. **FRENTE A LOS DESAFÍOS: HAGAMOS UN PACTO CIUDADANO POR EL PERÚ**
8. **VISIÓN PERÚ**
9. **LOS DESAFÍOS QUE DEBEMOS ENFRENTRAR**
10. **PERÚ PAÍS EDUCADO Y SALUDABLE**
    1. EDUCACIÓN DE CALIDAD
    2. CULTURA E IDENTIDAD
    3. SALUD
    4. REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL Y DE PROTECCION SOCIAL
11. **PERÚ PAÍS DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**
    1. MERCADO PARA GENERAR RIQUEZA
    2. PROGRAMAS SOCIALES
       1. *Juntos Emprendedor*
       2. *Programa Qali warma*
    3. PORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS
       1. *Programa Mi Primer Empleo*
       2. *Programa de Becas y Bonos Educativos*
       3. *Programa Maestra Vida*
12. **PERÚ PAÍS SEGURO**
    1. INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA: EL PRINCIPAL PROBLEMA NACIONAL
    2. SEGURIDAD CIUDADANA
    3. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO
    4. REFORMA POLICIAL
    5. REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
13. **PERÚ, PAÍS EFICIENTE, DESCENTRALIZADO, HONESTO Y TRANSPARENTE**
    1. REFORMAS POR UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
    2. REFORMAS POR UN ESTADO DESCENTRALIZADO
    3. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN
    4. REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA
    5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS
       1. *Equidad de Genero*
       2. *Inclusión de los discapacitados*
       3. *Interculturalidad*
14. **PERÚ, PAÍS RESPETADO E INTEGRADO AL MUNDO**
    1. POLÍTICA EXTERIOR
    2. DEFENSA NACIONAL
15. **PERÚ, PAÍS EMPRENDEDOR, PRÓSPERO Y COMPETITIVO**
    1. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVO EN UN ENTORNO MACROECONÓMICO ESTABLE
       1. *Desarrollo y crecimiento económico basado en la Competitividad, emprendimiento e innovación*
       2. *Política macroeconómica estable y eficiente*
    2. ENTORNO FAVORABLE AL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIDAD
       1. *Reforma tributaria radical*
       2. *Facilitación de negocios*
       3. *Recuperación del mercado interno*
       4. *Conquistar el mundo con nuestras exportaciones*
       5. *Reformas institucionales*
    3. DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS URBANOS
       1. *Desarrollo de capacidades emprendedoras y productivas*
       2. *Asociatividad y cooperación empresarial*
       3. *Tecnología, innovación y calidad para el desarrollo productivo*
       4. *Acceso a los mercados*
       5. *Financiamiento al desarrollo de las MIPYME*
    4. DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES
       1. *Desarrollo rural sostenible*
       2. *Productores rurales serán propietarios*
       3. *Ampliar y fortalecer el mercado en el mundo rural*
       4. *Asociatividad para competir*
    5. TURISMO SOSTENIBLE E INCLUSIVO
    6. INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO
16. **PERÚ VERDE Y SOSTENIBLE**
    1. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
    2. BIODIVERSIDAD
    3. PROMOCIÓN DE NEGOCIOS FORESTALES
    4. GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA
    5. ENERGÍAS
    6. MINERÍA SOSTENIBLE

**PLAN DE GOBIERNO 2016 – 2021**

1. **PERÚ: PAÍS MILENARIO ORGULLOSO DE SU PASADO**

El Perú es un país milenario cuyas gentes admiran orgullosas su pasado. Somos herederos de una gran riqueza y tradición pluricultural, creadores de aportes a la cultura, la alimentación y la salud del mundo. Somos un país de una larga tradición emprendedora y comunitaria que ha permitido impulsar su desarrollo, conquistar y transformar su entorno y generar riqueza. Somos un país que próximo a conmemorar el Bicentenario de su Independencia y a menos de un año del cambio de autoridades nacionales, tiene un compromiso histórico por su segunda liberación para honrar a su pasado y generar un futuro de bienestar, justicia y libertad.

1. **PERÚ: UN PAÍS DE INMENSOS RECURSOS Y RIQUEZAS NATURALES**

Nuestro territorio presenta las mayores potencialidades y recursos para construir el desarrollo nacional y convertirnos en un país líder en el continente. Somos uno de los cinco países del planeta de mayor diversidad biológica y genética, variedad de ecosistemas y fuente de productos para la alimentación y la industria del mundo. Tenemos el cuarto bosque tropical del mundo con mayores reservas de agua dulce, captura de carbono y capacidad para mitigar el cambio climático. Contamos con un país polimetálico, líder en recursos y amplias reservas minerales y gasíferas. Tenemos en el mar del Grau una importante riqueza y diversidad hidrobiológica. Somos un país depositario de una riqueza y tradición cultural distintiva, manifiesta en la pródiga creatividad y destreza de nuestras expresiones artísticas, artesanales, textiles y gastronómicas. Somos un país que construye su identidad pluricultural y diversa con orgullo, reconociendo los mejores aportes de sus tradiciones y su rica experiencia histórica y, simultáneamente, adoptando lo mejor de la modernidad y la globalización para construir con optimismo un futuro promisorio, porque un país sin una identidad distintiva no logra el desarrollo, el respeto y el éxito en el mundo global.

1. **PERÚ: UN PAÍS DE GENTE EMPRENDEDORA, CREATIVA Y SOLIDARIA**

Pero sobre todas las cosas fundamentalmente somos un país de gente emprendedora y solidaria con la voluntad y la determinación suficientes para mediante su trabajo esforzado y su creatividad, aprovechar las oportunidades y lograr el progreso material y espiritual. Todos ellos y ellas son trabajadores, productores rurales, comuneros, nativos, emprendedores de micro y pequeñas empresas, profesionales y trabajadores independientes, empleados públicos, policías y soldados, empresarios y gerentes, en resumen, ciudadanos del Perú. Todos estos ciudadanos y ciudadanas son los artífices de la transformación de estos recursos y oportunidades en creación de riqueza y bienestar social.

1. **LOS GRANDES PROBLEMAS DEL PERÚ**

Sin embargo, a pesar de todo lo avanzado por los peruanos y peruanas el Perú requiere una segunda independencia que nos libere de la delincuencia, la corrupción, la injusticia, la pobreza y la falta de oportunidades para las peruanas y los peruanos.

Tenemos grandes problemas irresueltos en nuestra historia republicana que se constituyen en los desafíos que podemos y debemos afrontar con optimismo para tener un país próspero, democrático, inclusivo, seguro, honesto, justo y sostenible, que genere oportunidades para todos. A pesar del crecimiento económico y la inversión privada a tasas promedio del 5.4% y 13% desde el 2000 el 24% de los peruanos son pobres y el 81% de los pobres extremos están en el área rural. Si bien el desempleo se ha reducido a un 5% de la PEA, el 16% de los jóvenes están desocupados. Tampoco el crecimiento pudo formalizar el 65% de empresas, sobre todo microempresas que aún persiste en la informalidad y en consecuencia el 75% de los empleos son informales y sin seguridad social en salud y pensiones. El 13% de la población no tienen agua potable y el doble no tiene acceso a saneamiento, sobre todo en el campo. La educación básica forma estudiantes que se encuentran en los últimos lugares en el mundo en matemática, lectura y ciencias. Hay 115,000 robos adicionales que en el 2007 y se ha quintuplicado los delitos vinculados al crimen organizado como el narcotráfico, el sicariato y la extorsión. Simultáneamente la Policía, el Ministerio Público y la Fiscalía le hacen impunemente el juego a la delincuencia por ineficiencia y sobre todo por corrupción. Existen más de 200 conflictos sociales conocidos, particularmente en torno a industrias extractivas que en muchos casos escalan a situaciones de violencia. Estamos en el triste ranking de países con mayores feminicidios y violaciones y no se le reconoce el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo penalizando el aborto. El promedio histórico de deforestación en el Perú, particularmente de nuestra Amazonía ha sido entre el 2000 y el 2013 de 113,000 hectáreas por año y ese nivel está siendo superado en la actualidad.

1. **LA ECONOMIA POPULAR DE MERCADO**

La fuerza de los emprendedores populares en la economía es una realidad evidente en nuestro país; alrededor de 5 millones 900 mil emprendimientos de micro y pequeña escala explican la vida económica en las zonas urbanas. Si consideramos a los productores rurales tenemos cerca de 7 millones 800 mil unidades productivas que generan el 80.5% de los empleos en la ciudad y el campo. No obstante ser el medio de vida de 12 millones de peruanos, el Estado, los políticos y los responsables de las políticas públicas actúan como si no existiera, poniéndole toda su atención a la minería que sólo genera el 14% de la producción nacional, mientras los emprendedores de la micro y pequeña empresa crean alrededor del 53% del producto.

Si bien el 74% opera en la informalidad, particularmente fuera de Lima, según la propia SUNAT, los aportes de estos pequeños contribuyentes, tiene una tendencia de crecimiento sostenido. Entre el 2010 – 2014, la recaudación de las pequeñas y medianas empresas había crecido en un 90%, representando el 20.5% mientras que el aporte de las grandes empresas había crecido solamente en 16%.

Los emprendedores actúan y dinamizan la economía popular de mercado generando empleo, riqueza y tributos. La economía popular de mercado está formada por millones de emprendedores que de manera individual, familiar o colectiva ofrecen sus productos y servicios, compiten en el mercado pero también cooperan y transmiten valores económicos, sociales y culturales a sus clientes. Sin embargo el estado no facilita las condiciones para su desarrollo, sino más bien pone trabas y obstáculos en su camino al progreso.

1. **UN ESTADO INEFICIENTE Y AUSENTE**

Frente a estos graves problemas el estado ha sido indolente, ineficiente, injusto e incapaz de resolver estos problemas.

El estado y los políticos tradicionales que nos han gobernado han sido **incapaces e ineficientes para cumplir su compromiso de crear las condiciones y oportunidades** para que todos los ciudadanos puedan **tener acceso a la educación y salud de calidad**, a **empleos y una pensión decentes**, a **infraestructura y conectividad para integrarse al mundo**, contribuyendo, con su ausencia e incompetencia, a mantener las enormes brechas económicas y sociales que generan las desigualdades entre los peruanos. El estado **no ha sido capaz de canalizar las energías de los emprendedores para la creación de riqueza**, poniéndole barreras y obstáculos para su progreso. Tampoco ha sido capaz de facilitar el acceso de los emprendedores a los mercados, promover sus competencias y habilidades para competir y garantizar la formalidad de sus propiedades; favoreciendo más bien a unas pocas grandes empresas y grupos de poder. El estado y los políticos que nos han gobernado han sido c**omplacientes frente a la delincuencia y la corrupción**, capturados por **intereses particulares** y **pusilánimes - y en muchos casos cómplices - frente al crecimiento de las redes del narcotráfico y el crimen organizado**. El estado vive a espaldas de las comunidades nativas y campesinas que viven de los frutos de nuestra **naturaleza**, desprotegiendo **los recursos naturales**, la **biodiversidad** de nuestros bosques, el agua, el aíre y el suelo, **comprometiendo el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria de nuestra generación y las generaciones futuras** frente a los efectos adversos del **cambio climático**. El **estado ha sido indolente, ausente, injusto e ineficiente para resolver estos problemas.**

1. **FRENTE A LOS DESAFÍOS: HAGAMOS UN PACTO CIUDADANO POR EL PERÚ**

Estamos a puertas de conmemorar el Bicentenario de la Independencia y menos de un año del cambio de autoridades nacionales y tenemos la responsabilidad y el desafío de hacer viable un futuro promisorio para todas y todos los peruanos.

Es nuestro deber dejar a las futuras generaciones un país que aproveche sus oportunidades, cierre las enormes e insondables brechas de los graves problemas que vivimos, y que supere el derrotismo que nos ha perseguido a lo largo de nuestra historia. Es nuestro derecho y nuestra obligación **hacer un nuevo contrato social** entre los que carecen, los que tienen y los que deciden; **entre la Sociedad, el Sector Privado y el Estado,** para promover una economía que genere **empleo a través del emprendimiento responsable, innovador y formal**, para mejorar las **condiciones sociales de los peruanos** y para construir **un nuevo Estado honesto y eficiente** que permita brindar la **seguridad y los servicios básicos** que la población espera.

Esto solo será posible cuando los líderes políticos, empresariales, profesionales y sociales sean capaces de establecer **un horizonte común de unidad, integración y esperanza**, que requiere como condición superar el enfrentamiento y la lucha descalificadora que nos impide trabajar juntos por darle una nueva oportunidad política a nuestro país. Estamos demandados por el reto de poner **por encima de todo nuestro compromiso con el Perú**, como problema pero sobre todo como posibilidad, asumiendo ese sentido afirmativo que nos legará Basadre. Es nuestro derecho y nuestra obligación hacer un **Pacto de todos los ciudadanos y organizaciones políticas, sociales, económicas y culturales** para que, más allá de sus diferencias, hagamos viable un futuro promisorio para todos los peruanos y peruanas.

En este momento histórico para el Perú tenemos la oportunidad y la responsabilidad y enormes desafíos para hacer realidad los sueños presentes de todos los peruanos y peruanas. Es hora de poner al ser humano en el centro del accionar del Estado.

**Es hora de los ciudadanos y emprendedores que buscan el progreso.**

1. **VISIÓN PERÚ**

PERÚ, país líder en el concierto de naciones, a la vanguardia del desarrollo y crecimiento de la Región Latinoamericana y el Mundo, que construye su futuro de progreso y desarrollo humano de cara a la modernidad, sobre la base de su rica y diversa herencia histórica y tradición pluricultural, la riqueza material de su territorio, los valores éticos fundamentados en los valores espirituales de sus familias y comunidades y la vocación emprendedora y solidaria de su pueblo; en el marco de una sociedad libre, integrada y solidaria, un sistema de gobierno democrático donde el poder se sustenta en la voluntad soberana del pueblo, donde la economía libre está al servicio del bienestar de los ciudadanos y sus familias, y donde los intereses y aspiraciones Políticas, Económicas, Sociales y de Seguridad y Defensa Nacional de sus ciudadanos son expresión de un Contrato Social, plasmado en los Objetivos Nacionales del Acuerdo Nacional como Políticas de Estado:

**EXPRESIÓN POLÍTICA**

PERÚ, consolidado democrática y solidariamente, con instituciones del Estado y de la Sociedad Civil fortalecidas por la independencia y autonomía de poderes, que garantizarán el orden constitucional, el derecho fundamental de todas las personas y el acceso al sistema de justicia con estabilidad, dinámica responsable, equitativa y al alcance de todos.

Administración política del Estado descentralizada, basada fundamentalmente en la regionalización organizada, con sectores que expresen intereses geográficos comunes, con consolidaciones territoriales e integración de los pueblos como producto de las aspiraciones justas e igualitarias, que permitan una participación ciudadana amplia y efectiva.

Función pública eficiente, con instituciones altamente capacitadas y tecnificadas, que cumplan principalmente con el criterio de Excelencia de Gestión, con Principios y Valores al servicio de la sociedad, que se traduce en trabajo efectivo y responsable.

**EXPRESIÓN ECONÓMICA**

PERÚ, con desarrollo económico SOLIDARIO Y EMPRENDEDOR, en el que la disponibilidad y las fuerzas creativas del trabajo y el emprendimiento sean el promotor de la dinámica de crecimiento nacional sostenido en el tiempo, centrado en la persona humana con derechos laborales justos y competitivos.

Estado promotor de desarrollo SOLIDARIO Y EMPRENDEDOR con participación del sector privado nacional e internacional, como factor principal del crecimiento económico, acumulación de riqueza, generación de empleo y tecnologías modernas de industrialización para dinamizar el desarrollo, con proyectos de inversión que estén directamente relacionados con los Objetivos Estratégicos Nacionales.

Promotor solidario del dinamismo empresarial privado nacional a través de nuestras representaciones oficiales nacionales en el extranjero, con el propósito de impulsar permanentemente exportaciones de bienes y servicios.

Políticas tributarias siempre actualizadas y justas, para que estimulen a los ciudadanos al cumplimiento de las obligaciones con equidad y garantice la estabilidad empresarial en todos sus niveles, sobre todo a los emprendedores que permitan la disponibilidad de recursos financieros al Estado para promover inversiones y proveer una educación y salud de calidad, en un contexto de seguridad ciudadana y uso honesto de los recursos públicos.

**EXPRESIÓN SOCIAL**

PERÚ, social y solidariamente integrado, próspero, pacífico, democrático y justo, basados en la Línea de Desarrollo Humano, donde todos los peruanos de la ciudad y el campo, jóvenes, mujeres, ancianos y discapacitados accedan obligatoriamente a una ALIMENTACIÓN que garantice un desarrollo personal adecuado, con derecho al acceso obligatorio a un sistema de SALUD preventivo y curativo para preservar y mejorar la vida, con una EDUCACIÓN iniciada en la familia y complementada en las instituciones educativas en todo nivel, con énfasis en valores personales y espirituales como fundamentos a la ética personal, con conocimientos necesarios para hacer realidad nuestras aspiraciones a través de un TRABAJO y EMPRENDIMIENTO estimulante y digno, con el supremo propósito de eliminar Solidariamente las brechas o diferencias sociales, haciéndonos orgullosos de la inmensa diversidad natural, cultural y social de nuestro país.

**EXPRESIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.-**

PERÚ, viviendo en paz interna con instituciones solidariamente modernas, eficientes, disuasivas, entrenadas, equipadas convenientemente y cohesionadas, al servicio de la sociedad y el Estado, garantizando el orden interno, la integridad territorial e intereses nacionales vitales, con el irrestricto respeto a los derechos humanos y una respetuosa, armoniosa y unida convivencia con los países hermanos vecinos geográficamente y de la comunidad internacional.

**9 LOS DESAFÍOS QUE DEBEMOS ENFRENTRAR**

Nuestros objetivos:

1. *Perú, país educado y saludable*
2. *Perú, país de oportunidades para todos*
3. *Perú, país seguro*
4. *Perú, país eficiente, descentralizado, honesto y transparente*
5. *Perú, país respetado e integrado al mundo*
6. *Perú, país emprendedor, próspero y competitivo*
7. *Perú, país verde y sostenible*

**10 PERÚ PAÍS EDUCADO Y SALUDABLE**

**Educación y salud de calidad para todos**

Un país que garantice a los peruanos y peruanas el acceso universal a la educación de calidad, la salud y la cultura para garantizar las oportunidades de progreso y la formación de ciudadanos con valores, democráticos, emprendedores y solidarios

**10.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

La educación de las personas es una pieza clave del desarrollo económico y social del país. Es la puerta de acceso de las personas a la vida y al trabajo, permite formar los valores cívicos y democráticos que permiten la honestidad y la convivencia pacífica en una sociedad y es una de las claves para el desarrollo del capital humano y la competitividad del tejido productivo. A pesar de los esfuerzo sistemáticos realizados en la última década y los avances en cobertura y ordenamiento del sector educativo, todavía tenemos una agenda pendiente porque: (i) todavía existen problema de baja calidad de la educación pública manifiesto en los limitados niveles de comprensión lectora y razonamiento lógico matemático que tienen nuestros alumnos, (ii) las diferencias entre la educación público y privado, y entre las educación urbano y rural, (iii) las deficiencias de cobertura en la educación inicial, clave para el desarrollo temprano de las habilidades de los niños, (iii) los recursos limitados (3.3% del PBI) destinados a educación, todavía por debajo de lo acordado en el Acuerdo Nacional (6% del PBI) y el gasto por alumno a nivel de la educación primaria como porcentaje del PBI per cápita es de 11.1% mientras que en Bolivia es de 18.1% y el de Finlandia es 20.7%, (iv) La introducción de la evaluación y la “meritocracia”, es un avance importante pero la evaluación no incorpora el desempeño docente en aula, (v) ha habido avances en la capacitación docente, el creciente empoderamiento de los padres de familia y la reducción del analfabetismo, (vi) No existen incentivos que permitan captar gente talentosa para la carrera de educación, (vii) la educación técnica es de baja calidad y no está conectada con los mercados laborales y las necesidades de las regiones y localidades, (viii) la educación universitaria no tiene los estándares de calidad adecuados y carece de todo tipo de planificación que ocasiona que tengamos un mercado laboral en donde la oferta de profesionales en determinadas carreras sea excesivamente abundante y por otro lado sea insuficiente para cubrir los puestos laborales en otras especialidades que son sumamente rentables en lo económico y necesarias para el crecimiento de nuestro país.

Hacemos nuestros los Objetivos de Estado del Acuerdo Nacional que señala que el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

1. **Los niños son el centro de la educación:** La preocupación central de la educación se enfoca en el presente y futuro de los niños y jóvenes. Los avances se miden a nivel de los aprendizajes de los niños y los jóvenes y serán medidos a escala local y nacional.
2. **Atención integral a la primera infancia**: Se deben suministrar los recursos para universalizar la atención integral a la población vulnerable, para lo cual se propone incluir la educación preescolar y de primera infancia como parte del Presupuesto Por Resultados. Es necesario fortalecer la participación activa del sector privado en la implementación de una Comisión Intersectorial de Primera Infancia, incluyendo al sector privado.
3. **Nueva Educación Emprendedora:** Una educación pertinente y de calidad debe permitir crear ciudadanos con valores, competentes, democráticos, creativos, emprendedores y solidarios, una educación para la vida, el trabajo, el emprendimiento, la democracia y la libertad. Reforzar las competencias y habilidades para idiomas, tecnologías de información, ciencia y tecnología y valores cívicos. Desarrollo curricular adecuado a las realidades regionales y será construido con participación de los padres, la comunidad, los egresados y los líderes y emprendedores locales.
4. **Nueva Educación Emprendedora:** Una educación pertinente y de calidad debe permitir crear ciudadanos con valores, competentes, democráticos, creativos, emprendedores y solidarios, una educación para la vida, el trabajo, el emprendimiento, la democracia y la libertad. Reforzar las competencias y habilidades para idiomas, tecnologías de información, ciencia y tecnología y valores cívicos. Desarrollo curricular adecuado a las realidades regionales y será construido con participación de los padres, la comunidad, los egresados y los líderes y emprendedores locales.
5. **Revolución metodológica:** Haremos una Revolución en los Modelos de enseñanza – aprendizaje, es decir en los contenidos, las metodologías, los facilitadores / maestros y las condiciones materiales en que se da la educación (infraestructura, conectividad, seguridad alimentaria y seguros social de salud escolar). Para ello: (i) Se promoverá el aprendizaje por la vivencia, la experimentación, el juego, la participación y la interacción comunitaria, (ii) Se promoverá la autonomía pedagógica en función de la realidad regional, (iii) las escuelas tendrán acceso universal a Internet y a Biblioteca Virtuales y el Ministerio de Educación preparará materiales educativos interactivos que complementen la formación en aula, (iv) los maestros facilitadores del aprendizaje serán capacitados en estas metodologías incidiendo en el desarrollo de sus habilidades, (v) se Implementará un calendario escolar con un mínimo de 1,100 horas efectivas de aprendizaje por año (Jornada Escolar Completa).
6. **Gestión de la escuela:** (i) La prioridad del estado será una educación pública de excelencia al alcance de todos, (ii) la preocupación respecto a la educación privada será establecer mecanismos de estímulo que garanticen escuelas privadas de calidad, (iii) Se promoverá la mejora de la capacidad de gestión de la escuela pública dándole autonomía y a los Directores y Maestros con participación de los Padres de Familia, (iv) se estimularán las asociaciones público - privadas para la gestión de la Escuela Pública como parte de la solución para crear calidad educativa, (v) se fortalecerá la descentralización educativa en la que los gobiernos locales, los padres de familia y la comunidad jueguen un rol preponderante en la vigilancia social del desempeño educativo.
7. **Valorización del maestro:** Invertir tanto en mejorar los ingresos de los maestros y escuelas decentes, como en visión y enfoque estimulando la meritocracia, la cultura de la evaluación y de la promoción profesional. Se realizará una evaluación integral de 360° que mida las capacidades del docente con énfasis en el desempeño en aula, en los resultados de aprendizaje de sus alumnos evaluación, la opinión de los padres de familia y la comunidad y el conocimiento teórico.
8. **Creación de las Ciudades del saber:** (i) Se crearán Universidades Macroregionales de Alto Rendimiento público –privadas en base a alianzas entre Universidades Públicas y Privadas Nacionales e Internacionales de primer nivel y con el apoyo del sector privado, (ii) Se fortalecerá el SUNEDU y el sistema de acreditación dela calidad de las Universidades públicas y privadas, (iii) se promoverá la proyección social, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, internacionalización y la incubación de emprendimientos universitarios, fomentando el acercamiento de la Universidad y la Empresa.
9. **Creación de Institutos tecnológicos de excelencia regionales**, valorando los CETPRO y los Institutos tecnológicos superiores públicos y orientados a las vocaciones productivas regionales. Promoción del valor de las carreras técnico – profesionales y no solo las carreras “liberales”. Fortalecer el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Tecnológicos que capacitan a docentes, así como de los Institutos Superiores Pedagógicos.
10. **Fomento de las actividades deportivas en la niñez de nuestro país.** Para ello se promoverá el desarrollo de actividades deportivas desde los primeros años de la vida escolar, a fin de hacer realidad el lema “mente sana en cuerpo sano”. Para ello proponemos redefinir los roles del Instituto Peruano del Deporte, a fin de hacerlo partícipe activo en el descubrimiento y formación de nuevos valores, actividad que deberá ser realizada de manera coordinada con los profesores de los colegios nacionales y particulares a fin de formar deportistas de alto nivel en todas las ramas del deporte.

**10.2 CULTURA E IDENTIDAD**

Un país con un futuro mejor para todos, que promueva el desarrollo de la creatividad en todas sus expresiones artísticas, musicales, artesanales, literarias, plásticas, visuales y escénicas, rescatando las ricas tradiciones nacionales, valorando la diversidad cultural y protegiendo el patrimonio tangible e intangible del Perú como herramientas de desarrollo. Un país en el que todos, sin distinción de edad, origen social y /o cultural nos integremos y sintamos el orgullo de la peruanidad.

El Plan Emprendedor, incorpora “la economía creativa” a través de la repotencialización de las industrias culturales, con el objetivo específico de llevarlas al 5% del PBI para el 2021, creando condiciones para que estas puedan bordear el 8% para el 2024, a través de alianzas público privadas que puedan consolidar la industria editorial, cinematográfica y musical que han crecido exponencialmente en los últimos años.

Para ello, se propondrán planes de promoción en los “Emprendimientos sociales”, tanto públicos como privados. La “economía creativa” tiene en la artesanía, las artes visuales y escénicas, el cine, el de diseños, la música, la industria editorial, la moda y la arquitectura, una posibilidad generadora de riqueza emparentada a la industria turística y gastronómica.

Para lograr este propósito promoveremos:

1. La creación de un ecosistema para los emprendimientos culturales con el apoyo del Ministerio de Cultura, los Municipios, las organizaciones de apoyo a la cultura y el arte, las ONG y el sector privado.
2. Promover la creación de un Fondo Concursable para promover los Emprendimientos Culturales.
3. Impulsar programas de formación en gestión de emprendimientos culturales.
4. Promover los planes de lectura, las bibliotecas municipales o comunitarias y las ferias del libro a nivel nacional.
5. Promover el fondo para el financiamiento de la industria cinematográfica.
6. Promover la incorporación de la educación por el arte en la educación básica.
7. Protección y promoción del patrimonio cultural e histórico, tangibles e intangible de las ciudades y comunidades.
   1. **SALUD**

La situación de la salud de los peruanos requiere una atención central por parte del estado peruano, si bien ha habido ligeras mejoras en los indicadores aún estamos lejos de superar los problemas de salud, asociados con la pobreza. La mortalidad infantil ha disminuido de 33 por 1000 nacidos vivos (año 2000), 20 por 1000 nacidos vivos (año 2009); a 17 por 1000 nacidos vivos (año 2012). Aunque sigue siendo la Tasa de Mortalidad Infantil rural mayor (25 por 1000 nacidos vivos) que la urbana (16 por cada 1000 nacidos vivos).

Los departamentos de la selva y los más pobres de la sierra tienen mayor mortalidad infantil como San Martin (36 por 1000 nacidos vivos), Loreto (30 por 1000), Huancavelica y Ayacucho (29 por 1000). En los últimos años se ha incrementado el parto institucional. Entre el 2009 y el 2012 en zonas rurales se pasó del 55% al 72% de partos realizados en un establecimiento de salud. El 17% de niños menores de 3 años presenta alguna infección respiratoria aguda. En el 2014, la prevalencia de diarrea entre niñas y niños menores de cinco años de edad alcanzó 12,1%, un porcentaje menor al encontrado en la Encuesta 2009 (14,0%). El 35,6% de niñas y niños menores de cinco años de edad padeció de anemia, proporción menor a la observada en el año 2009 (37,2%). Por tipo, el 23,6% tuvo anemia leve, 11,6% anemia moderada y el 0,4% anemia severa. Existe un proceso de cambio en los patrones de salud y enfermedad. Las enfermedades no transmisibles están superando a las transmisibles. Existe una alta incidencia de caries que afecta la autoestima de los más pobres del país, dado que no cuentan con recursos para reponer la dentadura dañada.

A pesar de este panorama tenemos los siguientes problemas en la gestión de la salud pública: (i) Cerca del 40% de la población percibe alguna alteración en su estado de salud pero muy pocos acuden a los servicios de salud por falta de seguro, altos costos, baja calidad en la atención, tiempos prolongados de espera, falta de continuidad y otros. El SIS no cubre todas las necesidades, (ii) Existe infraestructura y recursos públicos (EsSalud y hospitales militares y policiales) y privados subutilizados; (iii) La lógica prestacional pública no está orientada hacia el paciente, (iv) Los incentivos no apuntan hacia una mejor eficiencia y calidad en la atención de salud debido a las normas, procedimientos y la posición de dominio; (v) El costo de los medicamentos es alto para los niveles de ingresos familiares, (vi) El Gasto Público en Salud como porcentaje del PBI es insuficiente el Perú invierte solamente el 3.1% del PBI, mientras que en Bolivia es 4.8% y en Finlandia es 7.1% del PBI.

Hacemos nuestros los Objetivos de Estado del Acuerdo Nacional que señala que el Estado: (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas; (b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción; (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada región; € promoverá hábitos de vida saludables; (f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados; (g) fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes; (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; (i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) desarrollará políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social; (l) incrementará progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población; (n) promoverá la investigación biomédica y operativa, así como la investigación y el uso de la medicina natural y tradicional; y (o) reestablecerá la autonomía del Seguro Social.

1. **Universalización de la Salud Pública:** Para lograr la cobertura universal en salud para los peruanos crearemos el Sistema Nacional de Salud, que estaría integrado por el Sistema de Salud Pública, ESSALUD, el Seguros Integral de Salud, el Sistema de Hospitales de la Solidaridad y Empresas Prestadoras de Salud (EPS) como estrategia para incrementar la cobertura del seguro público hasta incluir a toda la población pobre y pobre extrema del país. Nuestro principio de partida es que todo peruano debe gozar del servicio de salud. Para lograr este objetivo se establecerá un presupuesto del sector salud equivalente al 6% del PBI al 2,021.
2. **Sistema de urgencia / emergencia integrados**: Todos los peruano tendrá derechos de atenderse en caso de una urgencia o emergencia en un establecimiento de salud público o privado.
3. **Promover Asociaciones Público – Privadas (APP) en salud**: Se promoverá la cogestión de Hospitales y Centros de Salud Públicos en alianza con el sector privado.
4. **Mejoras tecnológicas en Salud**: (i) Tecnologías de información y comunicaciones para la teleatención y telediagnóstico a los pacientes, (ii) la Historia clínica es propiedad del paciente y este podrá acceder desde cualquier punto con su clave del DNI en línea a dicha historia.
5. **Medicinas para todos**: (i) Se promoverá el uso de los medicamentos genéricos, (ii) se incentivará la participación de los laboratorios peruanos y extranjeros en las compras estatales de los pliegos de salud mediante el mecanismo de la subasta inversa con la finalidad de eliminar los monopolios y reducir el precio de la medicina, (iii) reforzar el Plan Esperanza
6. Impulsar la creación de institutos regionales especializados destinados a la atención de pacientes con enfermedades crónicas–degenerativas y psiquiátricas.
7. Promover la Atención primaria en Salud, las campañas de vacunación y el enfoque preventivo con participación de la sociedad.
   1. **REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL Y DE PROTECCION SOCIAL**

Nuestra visión en materia previsional es integral. La previsión no puede circunscribirse únicamente al concepto de jubilación, sino también a otras esferas como la educación superior, la salud familiar, la vivienda y el desempleo. El orden jurídico establecido obliga a las personas a ahorrar. Sin embargo, la obligatoriedad es errónea, pues la responsabilidad es un valor que se desarrolla únicamente mediante el libre ejercicio de la elección. La filosofía que respalda la obligatoriedad es que el individuo no está preparado para autogobernarse. Tenemos que transformar paulatinamente el sistema obligatorio en otro voluntario, dándoles facilidades a los ciudadanos para decidir sobre sus ahorros previsionales. La reforma de las pensiones para la creación del sistema de las AFP basadas en el sistema de cuentas de capitalización individuales y administradas por el sector privado, en su momento representó una mejor opción al sistema “de reparto” administrado por la ONP. Sin embargo, ello no es suficiente porque las pensiones de jubilación del sistema privado de pensiones (S/. 1,115 en el 2015) y las del sistema nacional de pensiones (entre S/.415 y S/. 857) no han podido garantizar pensiones que permitan vivir una ancianidad digna.

Junto a la propiedad jurídica establecida por dicho sistema, es necesaria también la propiedad real, es decir, la facultad de que el individuo pueda decidir qué hacer con su dinero. Así, tras la creación de un nuevo sistema de ahorro previsional voluntario, es preciso incluir bajo este nuevo sistema a todos aquellos conceptos previsionales que actualmente administra de una u otra forma el estado. El estado no puede ser juez y parte, es decir, disponer por un lado la retención de los ahorros, y por otro autonombrarse su albacea.

1. **Reforma del Sistema de AFP:** El Sistema Privado de Pensiones de carácter contributivo debe ser reformado para que (i) se garantice un umbral mínimo de pensiones superior al 20% del SMV, (II) el riesgo de las inversiones de las AFP sea asumido íntegramente por las AFP sin afectar la intangibilidad de los Fondos de las cuentas individuales capitalizables, (iii) que las comisiones sean asumidas por el empleador, (iv) se introduzca nuevos productos en el mercado previsional con la participación de competitiva de otras entidades como Bancos, Cajas, Seguros que ofrezcan nuevos productos financieros de ahorro previsional y que permitan reducir las comisiones con mecanismos de mercado, (v) los afiliados que han dejado de pagar sus aportes por un periodo de dos años, deberán tener la libertad de disponer de su fondo de pensión, (vi) sustitución paulatina del ahorro previsional obligatorio por el voluntario, devolviendo al ciudadano la facultad de decidir sobre su dinero.
2. **Creación del Programa Ahorro con Fines Previsionales por Impuestos**: Este programa estará destinado a incentivar el ahorro y el crecimiento de la economía estimulando que parte del impuesto a la renta de las personas naturales se pueda destinar a fines previsionales, bajo un marco de respeto a la libertad y la propiedad de las personas.
3. **Creación del Sistema de Pensiones Sociales (SPS)** de carácter semi-contributivo y voluntario (establecido en la ley MYPE Decreto Legislativo N° 1086, Norma Legal no reglamentada) que permita que los trabajadores y conductores de las microempresas y trabajadores independientes tengan acceso a pensiones dignas. Los afiliados (trabajadores y microempresarios) podrán tener Cuentas Individuales Capitalizables donde el Estado contribuya con un aporte similar al aporte mínimo de estos afiliados.
4. Crear cuatro nuevos fondos previsionales:

a) Educación superior

b) Vivienda

c) Empleo

d) Pensiones para las microempresas y trabajadores independientes en el sistema de pensiones sociales

1. Estos fondos serán financiados con:

a) Ahorro voluntario

b) La compensación por tiempo de servicio (CTS)

c) El Programa ahorro por impuestos.

d) Recursos de Tesoro Público complementarios a las cuentas individuales capitalizables del Sistema de Pensiones Sociales.

**11 PERÚ PAÍS DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**

Un país socialmente cohesionado e integrado donde se hayan reducido las desigualdades y brechas que dividen a los peruanos, garantizando el acceso universal a los servicios de educación, salud y servicios básicos de agua y saneamiento, vialidad, energía y conectividad eficientes y accesibles.

Un país socialmente cohesionado e integrado donde se hayan reducido las desigualdades y brechas que dividen a los peruanos, garantizando el acceso universal a los servicios de educación, salud y servicios básicos de agua y saneamiento, vialidad, energía y conectividad eficientes y accesibles.

**11.1 MERCADOS PARA GENERAR RIQUEZA**

Nuestro enfoque de lucha contra la pobreza está orientado a desarrollar las capacidades y oportunidades de las personas para generar riqueza, en un contexto donde pueda tener seguridad jurídica sobre sus propiedades y emprendimiento y cuente con las condiciones de infraestructura y servicios básicos para desarrollarse. Ello significa:

1. Ampliar y facilitar el acceso a los mercados: Los medios de vida de las personas - emprendedores y consumidores - dependen de los mercados donde intercambian los productos o servicios. Los mercados son importantes para todos, pero son especialmente importantes para los que tienen menos recursos - que tienen las redes informales más débiles y menos vínculos con el estado. Los mercados proporcionan una forma directa para todo el mundo de participar en la actividad económica. Cuando los mercados no son accesibles, son muy pequeños, existen empresas monopólicas que los dominan o el estado pone trabas para el acceso, los emprendedores y las personas de menores recursos no pueden desarrollarse y crecer y los consumidores no pueden satisfacer sus necesidades. La desigualdad se genera no por culpa del mercado, sino porque los emprendedores y consumidores no acceden al mercado en condiciones justas.
2. Garantizar la Propiedad: Uno de los problemas de las personas con menores recursos es que no tienen acceso a la propiedad de sus tierras, casas o bienes o estas propiedades son informales. Por ello, no pueden acceder a los beneficios de ser propietarios, no tienen medios para producir los bienes y servicios que el mercado necesita.
3. Crear empresas: Las personas emprendedoras se organizan en empresas para intercambian sus productos o servicios usando sus propiedades o el financiamiento de otros.
4. Desarrollar capacidades: Las personas emprendedoras requieren capacidades para tener éxito en los mercados.

Los medios de vida de las personas de menores recurso dependen de los sistemas de mercado: los compradores, vendedores y otros agentes que se unen para intercambiar y el comercio de productos y servicios. Un enfoque de los sistemas de mercado busca cambiar la forma en que funcionan los mercados, para que la gente de menores recursos se incluya en los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico. El objetivo es hacer frente a las fallas del mercado y fortalecer el sector privado de una manera que cree a gran escala, beneficios duraderos para los ciudadanos de menores recursos.

**11.2 PROGRAMAS SOCIALES**

**11.2.1 JUNTOS EMPRENDEDOR**

Las familias en pobreza extrema no cuentan con los recursos y la información de los servicios de salud, nutrición y educación. El Programa Juntos de subsidios condicionados facilita que tengan incentivos económicos para el acceso y uso de dichos servicios a 817,529 personas de escasos recursos

Sin embargo se han generado distorsiones en los mercados rurales que limitan el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y comerciales, por efectos del subsidio que implican la necesidad que el Programa Juntos deba ser reenfocado para que se pueda transitar de una lógica asistencial a una lógica emprendedora y sostenible.

1. Reenfoque productivo y emprendedor de los programas sociales,
2. Financiamiento de capital semilla y asistencia técnica a sus actividades productivas
3. Aporte de trabajo comunitario

**11.2.2 PROGRAMA QALI WARMA**

El déficit nutricional de los niños limita su capacidad de aprendizaje en la escuela y los vuelve vulnerables a las enfermedades. Actualmente se está llegando a 3, 516,417 niños a través de 60,130 centros educativos.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma busca superar este problema dotando de alimentos a los niños de las familias más pobres utilizando proveedores locales de alimentos. En este contexto ha tenido dificultades de gestión en los procesos de producción, distribución y preparación de los alimentos que permitan la inocuidad de los alimentos, manteniendo su calidad nutricional

1. Aumentar la cobertura del programa Qali Warma y mejorar la capacidad de gestión y trazabilidad de la producción y distribución logística garantizando la inocuidad.
2. Programa de desarrollo de pequeños proveedores locales de Qali Warma para promover el desarrollo local y garantizar la calidad alimenticia de los productos, la calidad nutricional y la inocuidad de los alimentos.

**11.3 OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS PARA TODOS**

Lograr la sostenibilidad y el crecimiento de país dependen de muchos factores, el dinamismo de la inversión pública o privada es generadora de empleo y esa es una de las mayores preocupaciones de este Plan, procurar las condiciones y oportunidades para la generación de empleo dependiente a través del dinamismo de la inversión y auto empleo a través del desarrollo del emprendimiento con capacidades. El malestar social aumenta cuando la existencia del desempleo o subempleo permanece o se incrementa. Es preciso impulsar la demanda y la inversión empresarial mediante políticas que vayan desde lo laboral hasta lo empresarial (incentivos), es preciso emprender reformas laborales que además sean inclusivas, para esto es importante promover la calidad del empleo y actualizar calificaciones.

El panorama al que nos enfrentamos este quinquenio es distinto, venimos de vivir una crisis mundial que también ha golpeado al Perú, la reducción de la demanda de productos en los que nuestro país es competitivo: metales, agro, etc ha generado también la disminución de la productividad, por lo tanto si estamos seguros que mover las inversiones de manera responsable generará empleo, pero queremos que sea de acceso para todos y todas.

Las políticas laborales que queremos promover propiciarían que el acceso al mercado laboral no esté restringido a determinados grupos que por condiciones socioeconómicas han contado con una mejor educación y capacitación. El Plan de Gobierno, como se lee en sus otros capítulos, está destinado a promover mecanismos que permitan el uso adecuado de los beneficios estatales para todos y todas. El acceso al empleo de sectores vulnerables como jóvenes, en especial mujeres jóvenes, personas con necesidades especiales, adultos mayores, etc.es también importante para nosotros.

Otro aspecto que es importante, y como señala la OIT, es el crecimiento importante de la clase media,, cuáles son las nuevas exigencias de estos nuevos sectores emergentes en su búsqueda de empleo , ¿cómo influir además en la distribución equitativa de los ingresos cuando la desigualdad de los salarios sigue creciendo?, cómo enfrentamos una tendencia mundial en la que cada vez se reducen los puestos de trabajo rutinarios que requieren calificaciones medias y se incrementan aquellos ubicados en las escalas muy superiores o muy inferiores de calificación.

**11.3.1 PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO**

El desempleo de los jóvenes entre 14 y 24 años es 13.1% mientras que el desempleo total es 4.5%, en términos absolutos el 54.9% de los desempleados son jóvenes, lo que pone en evidencia que los jóvenes tienen menos oportunidades de empleo que los adultos (INEI 2015). Esto es consecuencia que los jóvenes no cuentan con las suficientes competencias y habilidades y tienen una corta experiencia en el mundo laboral, lo que sumado a las deficiencias de la educación básica y técnica y la falta de oportunidades para lograr una capacitación para el trabajo pertinente a las necesidades del mercado, genera que el joven pocas veces sea contratado por las empresas. Se genera un círculo vicioso porque el joven no es contratado por su limitada experiencia y calificaciones, pero si no logra un trabajo tampoco va a adquirir experiencia, competencias y habilidades. Los jóvenes que ni estudian ni trabajan, la “Generación Nini”, son un total de 1 millón 349 mil personas (2014), representan el 16.9% de la población entre los 15 y 29 años, concentrados sobre todo en las zonas urbanas y en la costa. Son un grupo etario expuesto a la marginalidad: la delincuencia y las pandillas en el caso de los varones y los embarazos precoces en el caso de las mujeres, porque esta situación debilita los principales ámbitos de socialización, como son el sistema educativo y el mercado de trabajo (INEI, 2015).

El Programa Mi Primer Empleo busca capacitar e insertar a los jóvenes en empleos en las MIPYME, preparando al joven e incentivando al emprendedor de las MIPYME a incorporar al joven al trabajo, transmitiéndole su experiencia. El Programa Mi Primer Empleo busca brindar:

1. Orientación vocacional y entrenamiento para el mercado laboral.
2. Reforzamiento en capacitación e inserción laboral.
3. Un bonos de pasantía a los jóvenes que permitirá el financiamiento parcial de los salarios del joven en las MYPE.
4. Financiamiento del seguro social del joven durante su pasantía en la MYPE.

**11.3.2 PROGRAMA DE BECAS Y BONOS EDUCATIVOS**

1. Fortalecimiento y ampliación de Beca 18

* 1. Ampliación de la cobertura de los colegios público beneficiarios de Beca 18.
  2. Facilitación del retorno de los becarios a sus comunidades de origen con un sueldo mínimo por un año.

2. Creación de Bonos Educativos Progreso

* 1. Los bonos son semibecas que se otorgan a los trabajadores dependientes e independientes que quieren culminar sus estudios secundarios o técnicos.
  2. Los bonos son financiados por el estado, la micro y pequeña empresa y por el beneficiario

11.3.3 PROGRAMA MAESTRA VIDA

1. Reconocimiento y certificación oficial de las competencias y habilidades de las personas mayores que han adquirido por la experiencia y el trabajo constante un conocimiento y una habilidad distintiva de carácter laboral con la finalidad que puedan trasmitirlas a través de las instituciones formativas a los estudiantes.
2. Podrán ser acreditadas la experiencia de los artesanos, de los cocineros, curanderos, parteras entre otros muchos oficios, mediante un sistema de evaluación del Ministerio de Trabajo, que les permita ejercer la docencia en los Institutos Tecnológicos o CETPRO.

**12 PERÚ PAÍS SEGURO**

Un país seguro y en paz, sin delincuencia, narcotráfico, violencia social y familiar, donde las familias, comunidades e instituciones públicas puedan prevenir la incursión de los jóvenes en la delincuencia generando oportunidad de educación, salud y empleo, y donde la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Sistema Penitenciario y los Gobiernos Locales garanticen la seguridad de las personas y sus propiedades cumpliendo su rol con eficiencia, honestidad, eficacia y compromiso efectivo.

12.1 INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA: EL PRINCIPAL PROBLEMA NACIONAL

La inseguridad es una de los más graves problemas que atraviesan los peruanos en los últimos años, en el 2015 el 31.8% de las personas en las ciudades había sido víctima de un hecho delictivo (INEI 2015), siendo el más frecuente el robo o hurto de dinero, cartera o celular (16.8% de la población), la estafa (6.3%) y el intento de robo (4.9%). También es relevante las amenazas e intimidación (1.7%), robo de vehículo (1.6%) o intento de robo de vehículo (1.1%) y maltrato físico o violencia sexual (1.4%). Sin embargo solamente el 15.2% de la población denuncia el estos hechos porque desconoce al delincuente y porque consideran que es una pérdida de tiempo. Por estas razones existe un considerable 88.2% de los peruanos que tienen una percepción de inseguridad.

En estos últimos 13 años el delito ha recrudecido, expandido, diversificado y se ha vuelto más cruento. La delincuencia común individual o en bandas se focaliza en los delitos contra el patrimonio como el robo, hurto y estafas. Los delitos contra el patrimonio que habían sido denunciados en el 2013 eran 179,163 respecto a 97,689 en el 2001 (MININTER, 2013) y representaron dos tercios del total delitos denunciados; si consideramos que solamente el 15% de los delitos son denunciados estamos hablando de 1.2 millón de robos realizados en un año. La delincuencia organizada vinculada al narcotráfico, la extorsión también se ha multiplicado y han aumentado los delitos de microcomercialización de droga, tráfico ilícito de droga y tenencia ilegal de armas en 256%. El delito se ha convertido en más letal aumentando la tasa de homicidios de 5.43 a 6.61 por cien mil habitantes del 2011 al 2013, siendo el escenario principal la vía pública y con el uso armas de fuego en la mayoría de los casos.

El estándar internacional del indicador considera aceptable que haya un policía por cada 250 habitantes. Si tomamos en cuenta a los policías asignados a las comisarías, que eran 34,804 en el 2012 (28% de los aproximadamente 125 mil que existían en todo el país), resulta un promedio de más de 890 personas por cada policía. Estos efectivos policiales a nivel nacional que laboran en las 1,397 Comisarías son francamente insuficientes para atender las necesidades de la población.

Frente a ello la respuesta del estado ha sido ineficaz e insuficiente para contener la inseguridad ciudadana porque: (i) no existe una clara estrategia integral y coordinada entre las instituciones llamadas a prevenir, erradicar y combatir la inseguridad, la violencia, la delincuencia común y el crimen organizado y sancionar a los delincuentes, (ii) no ha desarrollado mecanismos para la participación e involucramiento de la ciudadanía, las organizaciones sociales, educativas, culturales, deportivas, religiosas entre otras para combatir el delito, (iii) la mayoría de los Gobiernos locales y regionales - con excepción de los que cuentan con recursos, por ejemplo para tener un serenazgo propio – no participan o lideran efectivamente las iniciativas para combatir las formas particulares del delito de sus territorios, (iv) la corrupción y la ineficiencia de miembros de las instituciones claves como la policía, el ministerio público, el poder judicial y el sistema penitenciario ha favorecido en muchos casos la liberación de los infractores, la complicidad con el crimen, la lenidad para sancionar ejemplarmente, la impunidad de los delincuentes y el tráfico de armas para perpetrar delitos, creándose unos peligrosos “vasos comunicantes” entre la legalidad y el crimen, (v) el estado no cuenta con un enfoque preventivo que permita generar condiciones para que los jóvenes en situación de vulnerabilidad familiar, social y económica no se caigan en las redes de la delincuencia y el pandillaje, (vi) nuestra policía nacional no cuenta, ni con los ingresos económicos suficientes para dedicarse exclusivamente a su labor, ni con la moral y vocación para ejercer su profesión, ni con el equipamiento, la logística y la tecnología para combatir el crimen, (vii) los dirigentes de la policía han abandonado las herramientas claves de gestión para combatir eficientemente el delito como la información georeferenciada del delito, la relación directa con la población, la función de investigación especializada del crimen y la capacitación técnica, (viii) en muchas ciudades del país la delincuencia ha roto el monopolio de la fuerza y autoridad propios y exclusivos del estado de derecho, y se está convirtiendo en un poder mafioso paralelo, (ix) la ciudadanía, especialmente los que tienen menos recursos que generalmente son los más victimizados, ha perdido la confianza en la institucionalidad de lucha contra el crimen, porque para la mayoría, los policías, jueces y fiscales, son coimeros, abusivos, están coludidos con el crimen y no castigan al delincuente aplicando la severidad que la ley establece; de allí que muchos pueblos y comunidades tomen equivocadamente la justicia en sus manos.

12.2 SEGURIDAD CIUDADANA

1. **Estrategia integral, participativa y eficiente orientada a resultados:** El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), está conducido por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) e integrado a nivel nacional por los Comités Regionales, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Para incrementar el dinamismo, compromiso y funcionamiento de estas instancias proponemos aumentar la presencia de los emprendedores, la organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para que (i) contribuyan a un trato integral a los problemas de seguridad, (ii) una participación efectiva en aspectos preventivos de las organizaciones sociales, educativas, culturales, deportivas, religiosas y sobre todo (iii) que se gerencie eficientemente y se busque el apalancamiento de los recursos institucionales, humanos y financieros para lograr resultados tangible en reducción de la victimización, violencia y homicidios. La gerencia del combate al delito se basará en buenas prácticas de seguridad ciudadana con criterios de eficacia (para producir cambios que produzcan reducciones sostenibles del delito), eficiencia (soluciones a los problemas que prevengan el delito con menores costos económicos y sociales), innovación (proponer soluciones creativas para la prevención y/o reducción de los delitos) y asociatividad (proponer soluciones que involucren a la instituciones públicas y privadas involucradas y empoderen a los ciudadanos organizados) y sostenibilidad (para que las soluciones para la prevención y reducción del delito se sostengan en el tiempo).
2. **Prevención del delito:** (i) Para prevenir la incursión de los adolescentes y jóvenes en el delito promoveremos la creación del Programa Oportunidades para el Bien que articularan y facilitarán el acceso a programas de educación técnica e inserción laboral, programas de creación de emprendimientos económicos, sociales o culturales para la juventud vulnerable de pandillas, barras bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y para los jóvenes que han cometido faltas primarias; (ii) Se creará el Programa Escuela Abierta (que se realizó con éxito en Guatemala) orientado a fortalecer las redes y organizaciones juveniles de deportes, cultura, arte, danza, oratoria y política, utilizando la infraestructura de las escuelas públicas de las localidades con incidencia o potencial delictivo en los horarios marginales (fines de semana cuando no hay clases y donde se da la mayor cantidad de faltas y delitos juveniles) y recurriendo a jóvenes voluntarios, policías y figuras emblemáticas del arte y el deporte, (iii) se impulsará el Programa de Voluntariado Mejor Barrio, más seguridad que promoverá el mejoramiento de la limpieza, pintado e iluminación de la infraestructura, parques y vías públicas que sean identificadas como espacios del delito mediante el concurso y el apoyo de Voluntarios, Municipios, Instituciones Públicas y Privadas; (iv) en las zonas rurales tendrán un papel central en la prevención de delito la rondas campesinas y grupos de autodefensa que colaborarán con las autoridades locales y la Comisaria para la identificación y captura de los infractores y delincuentes para su tratamiento posterior por la policía y el sistema judicial, en el marco del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, (v) se buscará extender el concepto de la flagrancia a los delincuentes capturados por el Serenazgo, las Rondas Urbanas y las Rondas Campesinas,(vi) Promover como alternativa para los jóvenes el servicio militar opcional, con verdaderos incentivos que hagan ver como una oportunidad para los jóvenes que deseen adoptar esta opción.
3. **La Policía al Servicio de la Comunidad:** El liderazgo del control territorial de la Seguridad Ciudadana debe recaer sobre los Alcaldes Provinciales, Distritales o de Centros Poblados según sea el caso, el espacio de concertación es el Comité de Seguridad Ciudadana, el brazo operativo son los

Comisarios y sus Comisarías y el brazo social son las organizaciones sociales y empresariales de la localidad. Este enfoque está destinado a fortalecer el principio de autoridad, los vínculos y arraigo con la comunidad y aumentar el respeto, prestigio y posicionamiento como Policía Local, como antaño tenía el Guardia Civil. El modelo que queremos es **un Policía al Servicio de la Comunidad.** Para lograr que este esquema funcione eficientemente proponemos que:

1. El plan de seguridad ciudadana contenga el mapa del delito distrital, los objetivos para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común y los respectivos indicadores del logro.
2. Los Jefes de las Comisarias estarán articulados operativamente de los Municipios del sector (Provincial o Distrital), a fin de contar con Policías comprometidos en función de la comunidad.
3. El Alcalde coordinará con el Comisario Jefe, entre todos los Comisarios del distrito como interlocutor (allí donde existen varias comisarías).
4. Se buscará que el Comisario y el 60% de los policías residan en la localidad y su permanencia mínima sea de 4 años en función de la evaluación anual.
5. Los efectivos de la policía de tránsito, policía ecológica y la policía turística trabajan coordinadamente con las municipalidades respectivas.
6. El Municipio distrital y/o provincial realizará una Encuesta Anual de Evaluación de los avances del Plan de Seguridad Ciudadana sobre la función de las Comisarias, el Comisario y el Serenazgo con la finalidad de establecer un mecanismo de rendición de cuentas para identificar los logros, las oportunidades de mejora y las inconductas de la policía local y el Serenazgo.
7. El Comisario Jefe informará al Comité sobre la situación delictiva; organizará y dirigirá el servicio de patrullaje en coordinación con el serenazgo; organizará y capacitará a las juntas vecinales en aspectos de seguridad ciudadana; desarrollará, con apoyo del sector público y privado, programas y campañas contra la violencia familiar y la reinserción de niños y adolescentes en riesgo; además de charlas, conversatorios, actividades educativas y de proyección social.
8. Se promovería una cultura de la evaluación y meritocracia en la Policía Local, como existe en otros sectores del estado, porque los logros en la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana permitirían acceder a Bonos de Éxito para la Comisaría y oportunidades de ascenso a los efectivos policiales de la misma; estos Bonos de éxito se podrían financiar con recursos que FONCOMUN destina a los Municipios.
9. La Policía Local de las Comisarias sería capacitada en aspectos de gestión, atención al cliente, derechos humanos, mejora de procesos y tecnologías de información para lograr un desempeño óptimo y una mejora de la imagen ante la comunidad.
10. **Equipamiento y tecnología para las Comisarias:** (i) Con apoyo de COFOPRI se promovería la formalización de los Título de propiedad de comisarías de propiedad del Ministerio del Interior (el 52% no cuenta con título de propiedad) que impide la mejora de la infraestructura a través de la inversión pública, (ii) se impulsaría al sector privado a financiar la inversión en la creación o mejora de infraestructura, servicios básicos y equipamiento de las Comisarias mediante el mecanismo de obras por impuestos, (iii) se impulsaría la adquisición de equipos de comunicación (24.9% de las comisarias no tienen), computadoras (40.7 % no posee), vehículos y la conexión a Internet (el 70.1 % no tiene), (iv) se facilitaría el acceso a requisitorias policiales (45.5 % no tiene acceso), a información del RENIEC (61.2 % no tiene), a información de Registros Públicos (86.5 % no tiene) y al sistema de denuncias policiales (87.8 % no tiene acceso).
11. **Promover la rehabilitación y reinserción social del joven infractor:** Siguiendo las buenas prácticas preventivas y disuasivas de las faltas o delitos menores de los niños, adolescentes y jóvenes infractores menores a 18 años (como el Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa en El Agustino) se promovería con apoyo de las Comisarias y los Municipios que en faltas y delitos menores realicen de manera voluntaria, acciones de reparación a la víctima, trabajos comunitarios y en favor de las municipalidades distritales y/o provinciales de su jurisdicción y que siga un programa que le restituya sus derechos y le ayude a reintegrarse a la comunidad haciendo tomar conciencia al adolescente del daño ocasionado por su comportamiento. En caso de no asistir o no cumplir con sus obligaciones, duplicaran sus penas. Una segunda alternativa para los jóvenes de 18 a 25 años que son población vulnerable para el delito como los jóvenes que ni estudian ni trabajan, es que puedan realizar el servicio social voluntario dentro de las Fuerzas Armadas donde podrían tener cursos de capacitación en aspectos técnicos que los preparen para la empleabilidad o para la formación de emprendimientos.
12. **Mejorar la acción del Serenazgo:** El Serenazgo como organización municipal competente en la protección de personas y/o sus propiedades, así como en el mantenimiento de la tranquilidad y el orden público es un entidad auxiliar a la Policía Nacional que requiere ser potenciada para ellos proponemos: (i) Definir el perfil ocupacional de Serenos incluyendo capacidades y habilidades técnicas, jurídicas básicas, en defensa personal y en primeros auxilios, (ii) alinear el Syllabus de la Escuela de Formación de Serenazgo Municipal del Ministerio del Interior a este Perfil ocupacional (iii) las Municipalidades deberán exigir la Certificación de dicha Escuela a los postulantes a dicho empleo o (iv) Facilitar un sistema de acreditación de competencias laborales para los Serenos que cuentan con experiencia laboral en este rubro.
13. **Investigación del delito a nivel local:** Parte de la tarea de Seguridad Ciudadana de la Comisaria debe ser la investigación profesional para la identificación del delincuente, criminal o su organización delictiva por ello se requiere que existan Policías Locales formados y experimentados que provengan de la Central de Investigaciones y Lucha contra el Crimen que será creada como parte de la Reforma Policial. Este tipo de Policía de Investigación por la naturaleza de sus tareas tienen carácter civil.
14. **Rostros del delito y recompensas:** La ciudadanía tiene que conocer quiénes son los delincuentes buscados por la Justicia y debe establecerse incentivos económicos a quien de información de su paradero. Por ello proponemos (i) La difusión por las entidades públicas, los medios de comunicación y otras instituciones a los Delincuentes requisitoriados por la Justicia y (ii) establecer recompensas con apoyo del sector privado para las personas que ayuden a capturar a los delincuentes.

**12.3 LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO**

La principal amenaza para la gobernabilidad democrática, la seguridad ciudadana, la salud pública y el desarrollo competitivo del país es el avance las redes organizadas de tráfico ilícito de droga. El tráfico ilícito de drogas tiene como principal producto ilícito de exportación al clorhidrato de cocaína y la pasta básica de cocaína, sin embargo también existe tráfico de marihuana, opiáceas y drogas sintéticas, que también se orientan al mercado nacional. En los últimos años el Perú se ha convertido en el primer productor mundial de hoja de coca y cocaína, desplazando a Colombia de este negocio ilícito.

El primer eslabón y el más débil de la cadena del narcotráfico es el productor de hoja de coca. Según información de UNODC al finales del 2014 el espacio ocupado alcanzó las 42,900ha. En los Gobiernos de Toledo y García el cultivo de coca se expandió hasta el año 2011, en que se registró la más elevada extensión de 62,500ha. Las mayores extensiones actualmente se concentran en el VRAEM con 18,845ha y La Convención y Lares con 10,342ha que en conjunto representan 68.0% del total nacional. La producción en 2014 fue de 100,840 TM y de este total, según el INEI, 9,000 TM de hoja corresponden al consumo tradicional. El volumen restante de 91,840TM se articula al narcotráfico para ser transformada en pasta básica y clorhidrato de cocaína. Considerando los valores de ambas drogas en el 2014 se estima la economía de la coca entre USD 300 y USD 2,000 millones, es decir entre 0.15% y 1% del PBI.

Los siguientes eslabones son la transformación de la hoja de coca en pasta básica y el posterior refinamiento para la producción clorhidrato de cocaína. Las pozas y laboratorios de microprocesamiento de la droga se encuentran en las áreas de producción de coca ilícita y utilizan químicos fiscalizados que son desviados para estos fines. Luego están los sistemas de distribución (i) al mercado internacional, a través de vía terrestre hasta los puertos de El Callao y Paita para su exportación, con la complicidad de algunos sindicatos de estibadores y a la frontera con Bolivia con destino a Brasil, (ii) por vía aérea a través de avionetas que parten desde pistas clandestinas que se dirigen a Brasil pasando por Bolivia (en el 2014 UNOCS detectó solo en el VRAEM la existencia de 80 pistas) y (iii) al mercado nacional, por vía terrestre a través de grandes distribuidores y microcomercializadores de droga, sobre todo de Lima y Callao. Los decomisos de cocaina de la Policía Nacional, por ejemplo en el 2014 de 18.7 TM solamente capturarían el 8% de la droga comercializada.

El enorme poder económico del narcotráfico se ha infiltrado en muchas instituciones públicas y varias de las organizaciones sociales, políticas y empresariales del país, corrompiendo todo a su paso y obstruyendo la lucha frontal contra este flagelo. El narcotráfico organizado como empresa delictiva trasnacional convive, se asocia y facilita otras formas de delito organizado como el terrorismo, la tala ilegal de bosques y la minería ilegal en las zonas rurales y la selva; y la extorsión, el sicariato y el tráfico de terrenos en las zonas urbanas.

Por ello se requiere la voluntad política, la capacidad de gestión y los recursos necesarios para desarrollar una estrategia integral, participativa y eficaz que bajo el principio de responsabilidad compartida con los países donde se concentra el consumo de drogas, pueda erradicar la cadena de producción, comercialización y consumo de drogas, generando oportunidades alternativas a la población involucrada d menores recursos.

* + 1. **Desarrollo e implementación del Plan Perú:** Proponemos que tal como Colombia ha luchado con éxito contra el narcotráfico se implemente en nuestro país un Plan Perú con el liderazgo directo del Presidente de la República y el apoyo de la Comunidad Internacional. La realidad de ser el principal productor mundial de hoja de coca y exportador de clorhidrato de cocaína justifica plenamente que el país opte por desarrollar un Plan Perú. Buscaremos que este Plan Perú se financie con USD 500 millones del Presupuesto Público y USD 500 de la Cooperación Internacional.
    2. **Desarrollo Rural Alternativo Integral y Sostenible:** La experiencia de San Martín ha demostrado que si es posible la sustitución de los cultivo ilícito de coca por cultivos legales y rentables como el café, el cacao, la palma aceitera entre otros cuando existe un compromiso efectivo para apoyar integralmente a los productores y sus organizaciones de las autoridades regionales y locales, el gobierno central, organismos como DEVIDA, el Ministerio de Agricultura, las ONG y los organismos de cooperación internacional. Para ello se promoverá: (i) investigación, desarrollo tecnológico e innovación acerca de los cultivos alternativos que pueden ser sostenibles y rentables en función de las características naturales de cada zona con apoyo de los CITE, (ii) asistencia técnica para la difusión de semillas y plantones de los productos alternativos como el cacao, café y otros cultivos con mercado promisorios de exportación, (iii) capacitación y asistencia técnica a los productores en las técnicas de cultivo, cosecha y post-cosecha de los productos, con énfasis en la producción orgánica de estos productos, (iv) financiamiento a los productores y sus organizaciones para obtención de semillas, abonos y pesticidas ecológicos y activos productivos, (v) difusión y asistencia técnica para la producción en sistemas agroforestales amigables al bosque, (vi) la asociatividad de los productores fortaleciendo sus capacidades emprendedoras y gerenciales y las de sus organizaciones, (vii) favorecer el acceso de los productores y sus organizaciones a los mercados internacionales con el apoyo de PROMPEX (hoy PROMPERU), (viii) desarrollar paquetes tecnológicos y asistencia técnica para reforestar, revegetar y remediar los efectos nocivos que sobre el medio ambiente natural hayan tenido los cultivos y los laboratorios ilícitos de coca. Todo ello se realizaría mediante Fondos Concursables de Desarrollo Rural Alternativo para promover las cadenas de valor.
    3. **Interdicción Policial efectiva:** La Policía Nacional debe tener una actuación efectiva en diversos frentes de la cadena del narcotráfico tales como: (i) erradicación concertada con los productores de los cultivos de coca, coordinando con DEVIDA para la implementación de cultivos lícitos y/o alternativos, procurando no afectar los cultivos asociados de panllevar existentes, (ii) investigación, control y seguimiento con apoyo de la SUNAT, de los importadores, fabricantes y comercializadores de insumos químicos y productos que se utilizan para la elaboración de la droga, para identificar desbalances y realizar operaciones de incautación y decomiso de insumos químicos desviados para de drogas, (iii) reforzar la labor de investigación del conjunto de la cadena de narcotráfico identificando las personas, empresas y las rutas de la droga y de los insumos químico alrededor de las zonas cocaleras como el VRAEM, Monzón entre otras, (iv) contar con un sistema de información en base a un registro de empresas y transportistas que interactúan en la zonas cocaleras, y un registro especial de las avionetas del país que obligue al uso dela GPS para la identificación de sus vuelos, (v) hacer operativos a los transportistas informales de carga en las zonas; (vi) destruir las pistas clandestinas de aterrizaje detectadas por UNODC.
    4. **Investigación del Lavado de Activos:** La inyección del dinero del narcotráfico, bandas criminales, corrupción y las operaciones ilícitas a la economía o lavado de activos, se realiza mediante múltiples actividades, transacciones y negocios formales e informales. Por ello es proponemos que: (i) se realicen las modificaciones legales para que sin violar las normas de secreto bancario y la reserva tributaria sobre la información personal, la Policía Nacional pueda acceder a determinada información adecuadamente procesada, (ii) la Policía Nacional y la Unidad de Inteligencia Financiera a través de la Central de Investigación que será creada, cuente con un sistema de información que acceda, cruce y compare la información financiera, tributaria, aduanera, migratoria, de registros públicos y de contrataciones del estado entre otras base de datos de carácter público, que pueda arrojar alertas tempranos para facilitar su tarea de investigación del lavado de activos, provenientes del narcotráfico, (iii) se facilite a la Policía Nacional la coordinación con las entidades nacionales como a nivel internacional, (iv) la PNP facilitaría información indiciaria sobre Lavado de Activos para que Ministerio Público realice la investigación correspondiente, (v) se facilite al Ministerio Público los mecanismos que garanticen la repatriación de capitales, provenientes del narcotráfico u otras operaciones sospechosas, (vi) Fortalecer la cooperación y articulación de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación y detección del crimen organizado.
    5. **Combatir la captura de las instituciones por el narcotráfico y el crimen organizado:** Se hace necesario promover medida para proteger al Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones políticas de la infiltración del narcotráfico u otras formas de crimen organizado. Por ello proponemos: (i) Revisar los antecedentes y vínculos familiares, comerciales y laborales, de los policías, fiscales y jueces o de los aspirantes a estas posiciones con el narcotráfico y el crimen organizado, (ii) Prohibir el ingreso al Ministerio de Publico, el Poder Judicial o el Consejo Nacional de la Magistratura de Abogados que hayan realizado la defensa de personas que fueron sentenciadas por delitos de narcotráfico u otras formas de crimen organizado, (iii) Proponer un dispositivo legal que permita desactivar o declarar ilegal los sindicatos cuyos dirigentes tenga antecedentes penales por narcotráfico, extorsión, participación en organizaciones criminales entre otras (como los estibadores, construcción civil, etc), (iv) Establecer como requisito para la contratación del personal del sector público no haber sido sentenciado por delitos de narcotráfico o crimen organizado, (v) Establecer como requisito para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) de la OSCE que la persona natural o los directivos y gerentes de la persona jurídica no hayan sido sentenciados por delitos de narcotráfico u otras formas de crimen organizado; (vi) establecer como requisito para postular a un cargo de representación política no haber sido sentenciado por delitos de narcotráfico o crimen organizado.

**12.4 REFORMA POLICIAL**

La principal obligación de la policía es garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir, disuadir e investigar los delitos y crímenes en contra de las personas o que afecten el orden público; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas.

Pese a su importante función para la sociedad el Policía peruano tiene menores ingresos que sus homólogos de América Latina, por debajo de Chile y Colombia, se dedica a la seguridad privada en sus días de descanso, es percibido socialmente como un profesional corrupto y abusivo a pesar que solamente un pequeño grupo de malos policías tiene estas comportamiento negativos, la desmoralización del policía promedio es alta porque los sistemas de incentivos económicos y morales por el mérito y cumplimiento del deber son limitados, el trabajo del Policía es de alto riesgo, tiene una escasa relación con la comunidad y el servicio local, no cuenta con las facilidades de infraestructura y equipos para el ejercicio de su labor y cuenta con una de los servicios hospitalarios más deficientes del sistema de salud. La Reforma Policial busca revalorar al policía, hacer una estructura más eficiente y eficaz, fortalecer su administración.

Los lineamientos de la Reforma policial son los siguientes:

1. Revaloración del policía: El foco de la Reforma Policial es revalorar la función del Policía y darles las condiciones adecuadas físicas, financieras y morales para el ejercicio de su profesión y su bienestar personal y familiar. Debemos pasar del modelo del Policía Militarizado actualmente vigente, al Policía Local descentralizada, con fuertes vínculos con la comunidad y al servicio de la misma, como es en el modelo anglosajón. Por ello proponemos: (i) aumentar los sueldos de los policías en 50% introduciendo un sistema de bonos de éxito por resultados y desempeño ejemplar y fortalecer la Policía Local vinculada al Municipio, (ii) mejorar las condiciones de bienestar, salud y pensiones de la policía y la familia policial mejorando la infraestructura del Hospital de Policía .
2. Enfoque en la Seguridad Ciudadana y Crimen Organizado: Es importante que la policía se oriente a estas funciones centrales, buscando una organización y una estructura funcional a estos fines. Por estos proponemos: (i) Una estructura jerárquica piramidal donde el Director de la Policía, sea el único que ostenta el Grado de General, reduciendo la capa superior de Oficiales, (ii) Las funciones administrativas y logísticas no policiales de la PNP y del MININTER estarían a cargo de Profesionales no Policías, especialistas en sus respectivas áreas, seleccionados y capacitados por SERVIR, con la finalidad de mejorar la eficiencia de la gestión y liberar un contingente de policías para la función de Seguridad Ciudadana, (iii) la Policía Local presente en las Comisarias es la columna vertebral de la lucha contra la delincuencia y el servicio al ciudadano, como ya hemos propuesto, dependerían operativamente de los Municipios (Provincial o Distrital), pero administrativa y financieramente de la PNP, (iv) aumento del número de Comisarias y de los efectivos policiales en cada comisaria, considerando el mapa del delito local hasta llegar a 500 personas por policía a nivel nacional, (v) el Ministerio del Interior realizará la planificación, justificación de los presupuestos requeridos, rediseñara y reajustara las Políticas de Estado para este sector.
3. Investigación contra el Crimen: La tarea de investigaciones se le ha sustraído de las funciones del Policía y ya no existe un nivel de especialización. Por ello proponemos la creación de la Central de investigaciones y lucha contra el crimen como un órgano de la Policía Nacional. Por ello la Central de Investigaciones y lucha contra el crimen (i) Estará a cargo de realizar las investigaciones en todos los casos de delitos, crímenes y corrupción, siendo el soporte técnico del ministerio público, contribuyendo al mantenimiento de la tranquilidad pública, al demostrar la culpabilidad de los delincuentes y criminales, además controlar el movimiento migratorio de personas del país, por los diferentes accesos fronterizos internacionales, aeropuertos y puertos; fiscalizar la permanencia de extranjeros en Perú y representar a nuestro país en la Interpol, (ii) esta Central se constituiría sobre la base del personal policial e infraestructura de las actuales DIRANDRO, DININCRI, DIRCOTE y DIROVE; (iii) Se buscará asimilar personal civil especializado y con habilidades en diversos aspectos necesarios para las tareas de la policía como la Medicina Forense, Balística, Psicología. La metodología de trabajo es por resultados con permanente capacitación, estableciendo un plan de mejora continua, y una estructura jerárquica por niveles.
4. Tecnología de información y comunicaciones contra el crimen: Se promoverá la mejorar del equipamiento y la tecnología necesaria para desarrollar la investigación como: (i) la digitalización de huellas dactilares de todos los ciudadanos con apoyo de RENIEC, (ii) laboratorios de ensayo y pruebas criminalísticas, (iii) sistemas de información y bases de datos necesarios para la investigación y lucha contra el crimen, (iv) Pasantías en experiencia policiales exitosas en materia de lucha contra el crimen y atraer expertos internacionales en diverso temas policiales.
5. Educación para la Profesión Policial: La Escuela de Oficiales de la PNP y la Escuela Técnica Superior para Suboficiales de la PNP deben ser reformada para formar policías con las competencias, habilidades, actitudes y valores para un desempeño óptimo. Ello significa: (i) actualizar el perfil ocupacional estableciendo Especializaciones vinculadas a las competencias en Seguridad Ciudadana, Investigación Especializada y otras especialidades policiales, (ii) enfatizar la formación conocimientos de gestión empresarial y derechos humanos y habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, (ii) incentivar la incorporación de profesores universitarios de prestigio reconocido con maestrías y doctorados en sus campos de especialidad, (iii) establecer sistema de evaluación de ingreso que priorice antes que los conocimiento memorísticos, las motivaciones, habilidades y valores del postulante, (iv) mejorar la capacitación continua del policía.

**12.5 REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

El Sistema Penitenciario peruano tiene graves problemas de gestión, de sostenimiento, de hacinamiento, de atraso tecnológico y los penales se han convertido en auténticas universidades del delito o centros de organización del crimen externo. La población penitencia es de 61,390 presos de los cuales la mayoría son procesados sin sentencia (35,892 presidiarios) y el resto son sentenciados (25,498), en unas infraestructuras que estaban preparadas para la mitad de los presidiarios y las condiciones son sumamente precarios. El 35% de los presos están por robo y asalto agravado y Tráfico ilícito de drogas y el 25% por Tráfico ilícito de drogas. De la población penal hay un 37% que son reingresantes y están mezclados con los delincuentes primarios y con los más jóvenes. Muchas de las bandas organizadas de extorsionadores, sicarios y comercializadores de droga son operadas desde las cárceles gracias a la filtración de celulares, el contrabando de equipos por efectos de la corrupción del personal penitenciario.

1. **Modernización del sistema penitenciario:** Frente al crecimiento del crimen, el aumento de detenidos y la acumulación de procesados sin sentencia en el Perú por una justicia ineficiente, el número y capacidad de los establecimientos penitenciarios es largamente deficitario, lo que conlleva a la tugurización de dichos penales. Esta situación a su vez genera problemas de salubridad y dificultades de control al interior de los penales que se ven agravados por la corrupción de los empleados penitenciarios y la policía. Por ello se buscará (i) Ampliar adecuación y adecuar la infraestructura penitenciaria, promoviendo Asociaciones público – privadas, mediante un sistema de concesiones y la participación del sector privado en la construcción y gestión de las cárceles; la construcción y adecuación de la infraestructura de penales se enfocará como complejos multi- productivos que contribuya a la reinserción social y laborales de las personas que purgan su pena. (ii) se promoverá la agilización de la Justicia para reducir a un 10% a la población penal procesada y no sentenciada, (iii) la ampliación de los penales permitirá la segregación y reforzamiento de las medidas de aislamiento y control de los criminales más peligrosos y reincidentes respecto a los reos primarios, especialmente los más jóvenes, (iv) Identificar, desarticular y disgregar a los reos que pertenecen a bandas al interior de los penales, (v) incorporar tecnologías y sistemas de control, comunicación y visualización que permitan garantizar la seguridad interna, el aislamiento de los convictos con el mundo exterior y disuadir y reducir los actos de corrupción, (vi) establecer un sistema de grilletes electrónicos para prisioneros de baja peligrosidad, orientados a desarrollar trabajos comunitarios en régimen de semi-libertad.
2. **Educación e Inserción Productiva:** Es de vital importancia que los centros penitenciarios, aparte de ser centros de rehabilitación se contemplen como núcleos generadores de desarrollo laboral, lo cual va a permitir a los internos subvencionar sus alimentos, mejorar sus alojamientos, bienestar y además podrán brindar apoyo económico a sus familiares mediante sus remuneraciones. Por ello proponemos: (i) Generar oportunidades para la reinserción futura de las personas que cometen delitos, especialmente primarios y que tienen buena conducta, a través del reforzamiento de la Educación y Capacitación para la empleabilidad y empresarialidad; (ii) facilitar el derecho a la contratación y trabajo remunerado de los presos mediante empresas privadas, las remuneraciones constituirían un fondo que se orientaría a cubrir las reparaciones, generar ingresos para su familia, cubrir una parte de los costos directos de su manutención y un fondo remanente que se haría efectivo luego de cumplir la pena.

**13 PERÚ, PAÍS EFICIENTE, DESCENTRALIZADO, HONESTO Y TRANSPARENTE**

Una profunda reforma del Estado y la institucionalidad democrática - el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral - orientada a su modernización, eficiencia y descentralización con transparencia y participación ciudadana, que sea capaz de servir eficazmente a los ciudadanos y vencer a la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado.

**13.1 REFORMAS POR UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE**

Nuestro propósito es promover un Gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos. Ello significa (i) un gobierno que busque resultados que se midan, que gobierne por objetivos y que mida su eficiencia, (ii) que pueda invertir en prevención de seguridad, salud, desastres, más que responder al problemas, (iii) que le transfiera mayor poder a los ciudadanos, delegándole funciones a organizaciones sociales, culturales, gremiales, religiosas y ONG, desarrollando y preparando a las organizaciones de los ciudadanos, antes que sustituyéndolas, (iv) un gobierno que descentralice las funciones a fondo, delegando al máximo la autoridad y que use mecanismos de mercado para promover, participar o incentivar el desarrollo de las organizaciones de ciudadanos antes que un Gobierno – Propietario, (v) un Gobierno que tenga servidores públicos de excelencia, motivados y con iniciativa capaces de brindar los mejores servicios, atender a los ciudadanos sin distinción, con prontitud, eficiencia y honestidad.

* 1. **Fortalecer la Autoridad Nacional del Servicios Civil (SERVIR):** Se buscará fortalecer la funciones de SERVIR como autoridad máxima de la gestión de los Recursos Humanos al servicio del sector Público buscando mejorar los perfiles y la calidad de los recursos humanos, especialmente de los Gobiernos Regionales y Locales.
  2. **Creación de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP):** Se creará la ESAP como entidad encargada del desarrollo, perfeccionamiento y actualización de las competencia, conocimientos y habilidades de los postulantes al sector público o de los empleados públicos, desarrollando para tales fines acuerdos con instituciones académicas nacionales y extranjeras.

**13.2 REFORMAS POR UN ESTADO DESCENTRALIZADO**

El desarrollo económico y social y la competitividad regional y local requieren hacer reformas importantes que devuelvan a los territorios más alejados la capacidad de liderar su propio desarrollo que supere el centralismo económico y administrativo existente, Por ello: (i) Impulsaremos la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Regional que será el encargado de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Concertado y Descentralizado de las Regiones, (ii) Promoveremos la consolidación y fortalecimiento de las regiones, (iii) Promoveremos una Reforma tributaria y Descentralización Fiscal, (iv) Promoveremos el Desarrollo Económico Local y las energías emprendedoras de los territorios, (v) Fomentaremos el Desarrollo Social inclusivo, (vi) Servicios públicos e infraestructura de calidad y (vii) la Seguridad ciudadana Municipal.

1. **Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Regional (CNDR):** El CNDR se ubicará en el ámbito de la PCM en reemplazo de la Secretaria de Gestión Pública y tendrá un directorios Presidido por el Primer Ministro y constituido por 5 Gobernadores Regionales de elegidos por Asamblea Regional de Gobernadores Regionales, por 3 representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú, el Ministerio de Economía, los Ministerios de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales y representantes de la Sociedad Civil y la Empresa Privada. El CNDR será el organismo encargado de apoyar a los Gobiernos Regionales en el desarrollo de sus programas regionales de competitividad y diversificación productiva, ciencia, tecnología e innovación, educación y salud, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, además de los programas sociales de alcance nacional.
2. **Promover la consolidación y fortalecimiento de las regiones:** Promover la consolidación de Regiones a partir de la fusión de regiones con territorios transversales al país y con un sistema de Consejos Regionales empoderados que haga contrapeso a los Gobernadores.
   1. **Reforma tributaria y descentralización fiscal:** Tal como hemos explicado en nuestra propuesta de Reforma Tributaria, (i) aumentaremos el Impuesto de Promoción Municipal de 2% a 3% (ii) Incrementaremos el Canon de 50% a 60% del Impuesto a la Renta y (iii) haremos una reforma del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y el Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal para que la redistribución priorice las Municipalidades que desarrollan las iniciativas de los emprendedores de la ciudad y el campo,
   2. **Promover Desarrollo Económico Local y las energías emprendedoras**: Para lograr estos propósitos nos proponemos: (i) Aumentar el PROCOMPITE de 10% a 15% del Gasto de Inversión para que financie capacitación y asistencia técnica a los conglomerados de MYPE y las cadenas productivas de productores predominantes a cada localidad, (ii) Ampliar el ámbito de PROCOMPITE a emprendimientos sociales, culturales, servicios turísticos y econegocios, (iii) Creación y fortalecimiento de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico Local, (iv) Promoción de programas de emprendimientos juveniles y (v) Fomentar el acceso al mercado, ferias locales y regionales y compras estatales.
   3. **Fomentar el Desarrollo Social inclusivo:** Para lograr estos propósitos y fines nos proponemos: (i) aumentar la participación y control social sobre los Programas Sociales (Cuna Mas, QaliWarma), (ii) Transformar los programas sociales municipales de la óptica asistencial a la perspectiva emprendedora, (iii) Se crearía el Programa Juntos Emprendedor que generaría capital semilla para los emprendimientos locales, (iv) Participación municipal en el sistema de salud primaria y la educación básica regular y técnica, (v) Promover las Casas Municipales de la Juventud.
   4. **Servicios públicos e infraestructura de calidad:** Nos proponemos (i) Ampliar la cobertura de acceso a los sistemas de agua y saneamiento rural con participación comunitaria y recursos de FONCOMUN y Obras por Impuestos, (ii) Relanzamiento de los Programas de Caminos Rurales con microempresas de mantenimiento con participación Municipal, (iii) Promover la ampliación de la frontera eléctrica con energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica) y los usos productivos de la energía eléctrica para dar valor agregado a los productos, (iv) Impulsar los programas de Agua y Saneamiento Rural promoviendo la inversión en infraestructura apropiadas para generar agua de calidad y sistemas de saneamiento de acuerdo a la realidad rural, fortaleciendo y empoderando la Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS) local como pequeñas empresas de agua y saneamiento comunal, (v) Fortalecer y descentralizar los programas de titulación de predios urbanos y rurales mediante la participación activa de COFOPRI y el Municipio, (vi) Reorganización y Fortalecimiento de las entidades reguladoras del Estado Peruano, que permitan brindar al usuario servicios de calidad con tarifas públicas justas.
   5. **Seguridad ciudadana Municipal.** Para promover la seguridad ciudadana proponemos: (i) Municipalización de funciones policiales como hemos descritos anteriormente, (ii) Conformación y fortalecimiento de un Comité de Seguridad Municipal liderados por los Gobiernos Locales, con la Policía Nacional y los representantes de la sociedad civil que puedan hacer la planificación de las acciones, (iii) Convertir a las Comisarias en espacios amigables que desarrollen acciones sociales en favor de la juventud, (iv) Profesionalizar y equipar el serenazgo e incorporación de serenos voluntarios de las organizaciones vecinales y (v) Promover el apoyo privado a la Policía Local.
   6. **Fortalecimiento de las municipalidades emprendedoras:** Para fortalecer la capacidad de la municipalidad para gestionar los recursos adicionales del FONCOMUN que estamos proponiendo, realizaremos un Shock de capacidades descentralizado en los Municipios Urbano marginales y Rurales más pobres. Esto significa que se seleccionarán y capacitarán con el apoyo de SERVIR a 2,000 jóvenes recién egresados de las Universidades del tercio superior, para que durante un año con apoyo del estado puedan asesorar y orientar a los Gobiernos Locales en la identificación de sus necesidades y la formulación de Proyectos de Inversión Pública para las necesidades sociales (educación, salud, agua y saneamiento y caminos) y necesidades productivas de los emprendimientos locales. Desarrollaremos un sistema nacional de información municipal que permite obtener las principales Estadísticas municipales, hacer el Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados y evaluar los índices de desempeño municipal, con al finalidad de premiar a las municipalidades emprendedoras.

**13.3 TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN**

La corrupción erosiona la confianza en el Estado y las instituciones, limita la oferta de bienes y servicios públicos para la población, es un sobrecosto para los ciudadanos y los emprendedores y afecta la competitividad y credibilidad del país. La corrupción es el uso indebido del poder para obtener beneficios irregulares, de carácter económico, social o político (Pla de Lucha contra la Corrupción, 2012). El 47% de la población percibe que la corrupción es el principal problema del país (PROETICA, 2012) y ubica dentro de las instituciones más corruptas al Sistema Judicial, el Congreso de la República, los Partidos políticos, los Funcionarios y servidores y la Policía Nacional del Perú.

Las oportunidades para la corrupción, se presentan allí donde existe una persona o grupo que tienen un poder o control sobre los recursos o beneficios, que utilizan de manera abusiva o discrecional, en contextos donde la toma de decisiones es poco transparente y no existen mecanismos de rendición de cuentas. Las formas de corrupción comprenden la coima, las extorsiones, los fraudes, el tráfico de influencias, el uso ilegítimo de información privilegiada, la malversación de fondos, el prevaricato, el nepotismo entre otras. La corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el narcotráfico, el lavado de dinero, y la prostitución ilegal; aunque no se restringe a estos crímenes organizados, y no siempre apoya o protege otros crímenes. La corrupción debe ser combatida en todas sus formas y tamaños, pero el combate a la macrocorrupción que se concentra en los núcleos centrales del poder político y económico donde se centralizan los recursos y las principales decisiones corruptas, es diferente al combate a la microcorrupción que se concentra en espacios locales de la administración pública donde se movilizan pequeños montos de recursos económicos u otros bienes a cambio de agilizar trámites, sentencias favorables, tener acceso a servicios públicos, recibir un contrato público, obtener un empleo en el Estado entre otros.

La lucha contra la corrupción supone tomar acciones de prevención, identificación, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción. La lucha contra la macrocorrupción implica concentrarse en la identificación, investigación y sanción efectiva de la corrupción; la lucha contra la microcorrupción, supone concentrarse, por su naturaleza masiva y difusa, en las acciones de prevención, control y sanción efectiva de la corrupción.

* 1. **Comisión de lucha contra la Corrupción (CLC):** Sobre la base de la actual Comisión Anticorrupción (CAN), se implementaría el Plan de Lucha contra la Corrupción debe ser dirigido por el Presidente de la República, con un Gerencia Anticorrupción seleccionada de manera transparente entre ciudadanos probos sin filiación política partidaria, experiencia gerencial y deberá tener autonomía, independencia, para que las decisiones tengan carácter vinculante.
  2. La Comisión de lucha contra la Corrupción (CLC) que será reformada para que no solamente participen con voz y voto las instituciones públicas, sino también las organizaciones sociales, empresariales, religiosas, académicas y los medios de comunicación.
  3. La CLC es el Órgano Rector del Sistema Anticorrupción que están conformado por la Contraloría General de la República reformada y los órganos de control de las Instituciones públicas, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), la Procuraduría Anticorrupción, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.
  4. La Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema del Control Interno, debería tener el liderazgo efectivo y debe ser reestructurada radicalmente.
  5. La CLC promoverá, coordinará y monitoreará las Comisiones Regionales de Lucha contra la Corrupción con las instituciones públicas, organizaciones sociales, empresariales, religiosas, académicas y los medios de comunicación de cada región.
  6. La CLC sería encargada fundamentalmente de (i) planificar, implementar y evaluar el Plan de Lucha contra la corrupción, (ii) articular los esfuerzos públicos y privados anti- corrupción, (iii) realizar un diagnóstico y mapa de las principales áreas de riesgo de corrupción, (iv) desarrollar un sistema de información que integre la información de las instituciones encargadas de la prevención, identificación, investigación y sanción de la corrupción, (v) proponer reformas legales contra la corrupción a ser aprobadas por el Congreso de la República, (vi) proponer resoluciones y medidas administrativas contra la corrupción para su cumplimiento en el marco del Sistema Anticorrupción.
  7. Acciones preventivas contra la corrupción: Con la finalidad de reducir y eliminar los espacios en el sector público donde se presenten mayores riesgos de corrupción se propone: (i) Promover mapas de la corrupción por entidad pública con la colaboración de la ciudadanía y los medios d comunicación, (ii) Desregulación, simplificación y estandarización de trámites y procedimientos administrativos que sean el caldo de cultivo para la corrupción, (iii) revisión y reforma de la Ley de Contrataciones para evitar los riesgos de corrupción, enfatizando la transparencia y rendición de cuentas de las compras públicas, fortaleciendo las compras electrónicas, reduciendo a 3 UIT las compras que se publican en el SEACE, pre-publicando las Bases de las grandes Compras y facilitando las observaciones de los postores a los procesos de compras estatales, (iv) Transparencia en los procesos administrativos y legales, implementando en el Poder Ejecutivo en todos sus niveles, el Poder Judicial y el Poder Legislativo sistemas de información de trámites documentarios y legales y facilitando las solicitudes de acceso a la información de cualquier ciudadano, (v) Sanciones claras a las infracciones de los funcionarios públicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, (vi) Prohibición de los Jueces y Fiscales a ser contratados para la enseñanza remunerada y la recepción de beneficios como becas y viajes en instituciones Universitarias y Académicas, (vii) fortalecer los órganos de control interno en las entidades públicas, cuyos funcionarios serían designados por la Contraloría General de la República, (viii) incorporar en el sistema educativo contenidos vinculados a los valores éticos y realizar campañas educativas para difundir la cultura de la transparencia. Bancarización de las transacciones a partir de un monto, (ix) el sistema de Procuradores Públicos deberán depender del Ministerio Público a fin de evitar injerencia política en la defensa del Estado favoreciéndola persecución de la corrupción.
  8. Investigación especializada y sanción ejemplar de la corrupción: Se deben perfeccionar los procesos de investigación y aumentar la severidad de las sanciones a los actos de corrupción, por lo tanto proponemos: (i) Muerte Civil a los corruptos, lo que supone la inhabilitación para trabajar y proveer al Estado y participar en Política y funciones de representación pública, (ii) extender el concepto de flagrancia a los actos de corrupción detectados in fraganti, (iii) promover la cooperación entre las instituciones del Estado responsables de la investigación y sanción de la corrupción, (iv) racionalizar y unificar los sistemas de sanciones a las infracciones vinculadas a la corrupción en el ámbito administrativo, (v) establecer mecanismos claros y difundidos de denuncia de la corrupción y establecer una Ley de protección de denunciantes.

**13.4 REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA**

1. **Reforma integral:** del Poder Judicial, el Ministerio Público y el Consejo Nacional de la Magistratura orientada a la modernización, transparencia y eficiencia de la administración de justicia. Formación de una Comisión Especial de Juristas de indiscutible trayectoria ética y profesional nombrada por el nuevo Congreso que se encargue de diseñar e implementar la reforma integral.
2. **Jueces Probos:** Requerimos jueces honestos, con trayectorias limpias y que sean incorruptibles por ello proponemos: (i) Mejorar los criterios de Meritocracia en la elección y ratificación de los jueces y fiscales, (ii) Reformar la composición del Consejo Nacional de la Magistratura, (iii) Mejorar la calidad de la Academia Nacional de la Magistratura, (iv) Conocimiento público y transparencia de la Hoja de Servicios de los jueces y Fiscales.
3. **Reformas punitivas:** Con la finalidad de promover la sanción ejemplar de los delincuentes proponemos: (i) Adoptar el sistema de acumulación de penas, (ii) Revisar el sistema de beneficios penitenciarios para que no se apliquen en el caso de violadores, asesinos, narcotraficantes y terroristas, (iii) Aplicación de cadena perpetua en caso de violadores, asesinos, narcotraficantes y terroristas, casos de delitos cometidos en banda.
4. **Modernizar y acercar la Justicia a los ciudadanos**: El problema de la Justicia no es solo la corrupción sino la ineficiencia. Por ello proponemos hacer una Justicia más moderna, eficiente y cerca de la gente. Por ello proponemos: (i) Modernizar la administración de justicia y reducir drásticamente la carga procesal, (ii) Ampliar la red local de «jueces de paz» y los «módulos básicos» que arbitran in situ los conflictos civiles más sencillos, (iii) Fortalecer los sistemas y procesos de arbitraje gestionados por instituciones privadas para descentralizar la justicia y reducir la carga procesal, (iv) Ampliar los recursos de los consultorios de ayuda legal que se ocupan de los más pobres en su propia lengua (literalmente), (v) Fortalecer las cortes comerciales especializadas como las establecidas en Lima Metropolitana.
5. **Justicia Restaurativa:** Reforma del sistema judicial orientado a la justicia restaurativa, con énfasis en el tratamiento diferenciado a los niños, adolescentes y jóvenes y promoviendo un sistema penitenciario juvenil con carácter rehabilitador. Por ello proponemos: (i) Reforma integral de los Centros Juveniles de Rehabilitación a menores de edad privados de la libertad por delitos menores que permitan la reparación de los daños ocasionados a las víctimas y la comunidad y darles oportunidades de desarrollo personal, laboral y emprendedor, (ii) Creación de Penales Especializados para jóvenes de 18 a 25 años independientes de los delincuentes de 25 a más años, muchos de ellos reincidentes.

**13.5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS**

Un país que reconozca, promueva y defienda las libertades fundamentales, los derechos humanos de hombres y mujeres, la igualdad en la diversidad, la inclusión y oportunidades para las personas con capacidades diferentes, la diversidad cultural y la interculturalidad, la defensa de la integridad y dignidad de las personas contra toda las formas de injusticia, discriminación, segregación y violencia de género, por orientación sexual, discapacidad física o mental, por razones culturales y raciales.

**13.5.1 EQUIDAD DE GÉNERO**

* + 1. Promover la protección y defensa de la familia como la célula básica de la sociedad, en particular a los niños y niñas.
    2. Promover la participación de varones y mujeres en condiciones de igualdad en procesos de elección popular fortaleciendo la Ley de Cuotas.

* + 1. Defensa del Derecho de la mujer, el niño y el adolescente contra la violencia familiar y el feminicidio, de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, promoviendo la planificación familiar y la información.
    2. Derechos e igualdad de oportunidades para la educación, la salud, el entretenimiento para los niños y las niñas
    3. Defensa de los niños y niñas contra la violencia física y psicológica, particularmente la trata de niños, la violación, la pedofilia y el crimen. Cadena perpetua a los perpretadores de estos crímenes.
    4. Promoción de campañas contra la discriminación.

**13.5.2 INCLUSIÓN DE LOS DISCAPACITADOS**

1. Promover una sociedad y una economía inclusiva para las personas con capacidades y habilidades diferentes físicas o intelectuales, facilitando la inclusión, el acceso y la no discriminación en términos físicos, sociales, educativos, tecnológicos y económicos.
2. Promoción de campañas contra la discriminación y por la inclusión.
3. Promoción de infraestructura y ciudades amigables y accesibles a los discapacitados.
4. Desarrollo de capacidades y facilitación de oportunidades económicas, de educación y de salud, sin discriminación.

**13.5.3 INTERCULTURALIDAD**

1. Derecho a la identidad y los registros que acreditan a niños y adultos
2. Aplicación efectiva de la Ley de Consulta Previa y el Convenio 169-OIT
3. Derecho a la educación en tu propio idioma y respetando tu cultura
4. Rescate y puesta en valor de los saberes y conocimientos ancestrales
5. Derecho a ser juzgado en tu propio idioma
6. Perú un país de oportunidades para las mayorías

**14 PERÚ, PAÍS RESPETADO E INTEGRADO AL MUNDO**

Un país respetado e integrado al mundo que defienda sus intereses y soberanía nacional, promueva la cooperación e integración económica, social, cultural, científica, educativa y técnica con los países vecinos, la sub región, la región latinoamericana y el mundo; proteja y promueva a las comunidades de ciudadanos y emprendedores peruanos en el mundo; y promueva la imagen del Perú para estimular las inversiones, las exportaciones y el turismo.

**14.1 POLÍTICA EXTERIOR**

La próxima celebración del Bicentenario de nuestra Independencia (2021), Bicentenario de la Independencia de América (2024) y Quinto Centenario de creación del Perú (2029) son fechas propicias para replantearnos el sentido de nuestra historia y devenir como Nación. Como tal, nos proponemos en este lapso, recuperar el espacio que le corresponde al Perú no sólo como República, sino como espacio geográfico e histórico del cual nacieron otros países de América del Sur. En tal sentido, el Perú merece el destino de ser articulador de una cultura común entre los diversos pueblos de esta parte del planeta, preservador de sus prácticas ancestrales, pero al mismo tiempo principal agente económico dinamizador entre estos. Recuperar su protagonismo permitirá la conquista de la globalización en el nuevo escenario internacional, creando las condiciones para su desarrollo educativo, tecnológico y científico. Es indispensable crear las condiciones para su tercer centenario, con el desarrollo sostenible de sus riquezas naturales hasta la exploración aeroespacial.

Objetivo

Desarrollar una política exterior de integración activa que busque cohesionarnos en función de intereses comunes para lograr la proyección en el ámbito internacional.

Políticas

1. Reorientar la política exterior con incidencia en el comercio exterior.
2. Definir una política clara en cuanto a la integración regional (COMUNIDAD ANDINA – MERCOSUR – ALCA) y con Estados Unidos (ALCA), la China y otros países (CEE).
3. Fortalecer la participación del Perú en la APEC y otros organismos de la cuenca del pacifico.
4. Intensificar la integración vial, portuaria de telecomunicaciones, energética y de integración de tierras con prioridad en los sectores de sierra y selva.
5. Promover y ejecutar proyectos que coadyuven a la integración bioceánica.
6. Sustentar la conservación de la amazonía, en los foros ecológicos regionales y mundiales.
7. Promover en la comunidad internacional programas de apoyo para la reducción de la deuda externa para la lucha contra la pobreza extrema.
8. Cohesionar los esfuerzos de los países vecinos en la lucha contra problemas de seguridad comunes (narcotráfico – contrabando – tráfico de armas – terrorismo – delincuencia común - lavado de dinero, cualquiera sea su procedencia).

14.2 DEFENSA NACIONAL

Objetivo

Consolidación de un Sistema de Defensa Nacional sustentado en la integración con los países vecinos y en la estructuración de unas FFAA profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto, con capacidad de prevención y disuasión.

Políticas

5. Recuperar y mantener la capacidad operativa de las FFAA y orientar su modernización haciendo un adecuado uso del Fondo de Defensa Nacional, sin que esto signifique en absoluto el ingresar en una carrera armamentista, dado que para que la solución de los posibles conflictos internacionales se acudirá al uso de los medios diplomáticos.

6. Combatir definitivamente la subversión y narcotráfico a través de una acción sostenida de las FFAA y PNP, con énfasis en el respeto de los derechos humanos.

7. Fortalecer las relaciones cordiales y estables entre civiles y militares en un contexto democrático.

8. Incentivar el surgimiento de una elite civil experta en asuntos de seguridad, a través de la incorporación de currículas sobre seguridad y defensa nacional en Universidades e Institutos superiores.

9. Participación de las FF.AA. en actividades de desarrollo en aquellos lugares de nuestro territorio donde no hay presencia de la participación e inversión privada

10. Desarrollar actividades de investigación y desarrollo entre los integrantes de las FFAA y las diferentes Instituciones Públicas y Privadas donde se aproveche la capacidad instalada.

11. Promover e incentivar la identidad nacional, crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos, fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia.

12. Incrementar la presencia activa del país en la Antártica.

13. Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.

**15 PERÚ PAÍS EMPRENDEDOR, PRÓSPERO Y COMPETITIVO**

Un país moderno con una economía sólida, competitiva, diversificada e inclusiva que promueva las capacidades y habilidades de los emprendedores para aprovechar las oportunidades y potencialidades que nos ofrece nuestra diversidad biológica, riqueza cultural y los recursos naturales, de cara al mercado globalizado.

**15.1 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVO EN UN ENTORNO MACROECONMICO ESTABLE**

15.1.1 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO BASADO EN LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

* 1. La demanda agregada en el Perú se explica fundamentalmente por el gasto de los consumidores (consumo privado) que representa el 63.1% del PBI (BCR, 2014), la demanda externa (exportaciones) que es el 22.4% del PBI, la inversión privada con un 20.2% del PBI y el gasto público con 17.8% del PBI, del cual el 69% es gasto corriente y el resto inversión pública.
  2. Sin embargo, el crecimiento de la economía en el último quinquenio se ha desacelerado de tasas de 6.5% en el 2011 y 6.0% en el 2012 a una tasa de alrededor de 3% en el 2015; por efectos de (i) la desaceleración del consumo interno, (ii) la caída continua de nuestras exportaciones desde el 2012 (el 2015 hemos caído en -30%) debido al menor crecimiento de la China, la caída de los precios de los minerales y la postergación de proyectos mineros en el marco de conflictos socio-ambientales no resueltos y (iii) la desaceleración y la reducción de la inversión privada, especialmente minera, que se explica nuevamente por la caída de los precios y los conflictos pero también por el exceso de tramitología y la falta de convicción y liderazgo político. Ha sostenido el crecimiento económico el incremento del gasto corriente del sector público de una tasa del 4.8% en el 2011 a una tasa de 10.1% en el 2014, generando una fuerte presión sobre los negocios y las personas independientes.
  3. Si analizamos en perspectiva, en los últimos 15 años el crecimiento promedio anual ha sido de 4.9%, impulsado sobre todo por el crecimiento del sector industrial y construcción (5.7%) y el sector comercio y servicios (5.3%) y mucho menos por el crecimiento del sector extractivo, es decir la actividad agrícola, minera y pesquera (4%).
  4. El crecimiento económico es una condición necesaria (aunque no suficiente) para el desarrollo económico y creación de riqueza y la reducción de la pobreza. El crecimiento económico se traduce en desarrollo y equidad si tiene la capacidad de crear empleo sostenible y decente y ello solo es posible, si es generado por empresas competitivas, productivas e innovadoras. Nuestra meta realista es lograr una tasa de crecimiento promedio PBI del quinquenio del 5%. Para ello promoveremos la recuperación del mercado interno, la promoción de la inversión privada especialmente la pequeña inversión, la promoción de las exportaciones con valor agregado y el aumento continuo de la productividad como estrategias para generar empleo y riqueza sostenible.
  5. El modelo económico actual de carácter anti-emprendedor y anti-MYPE ya se agotó, promoveremos el desarrollo económico potenciando la economía popular de mercado conformada por todo tipo de emprendedores, es decir los emprendedores independientes, los empresarios de la micro y pequeña empresa, los emprendedores del comercio minoristas, los mercados populares y los servicios, los productores del campo y sus asociaciones y cooperativas, los artesanos y sus asociaciones, los emprendimientos de los recicladores y las iniciativas emprendedoras de las organizaciones sociales, las mujeres y jóvenes organizados.
  6. Sin embargo, las políticas para promover un crecimiento económico basado en la demanda interna se pueden agotar en el largo plazo si no se aumenta la productividad laboral. Se puede aumentar la demanda interna mediante aumento del SMV o del gasto público corriente, pero ello no es sostenible en el largo plazo: puede reducir los incentivos de los emprendedores para formalizar sus empleos o puede aumentar el gasto público no productivo. Por ello promoveremos (i) el aumento de los SMV en función del aumento de la productividad por tamaño de empresa y la recuperación del ingreso real afectado por la inflación, (ii) el incremento del gasto público en inversión productiva en infraestructura, especialmente descentralizada, que es intensiva en empleo y mejora las condiciones de competitividad de la producción nacional y regional.
  7. La promoción de la inversión privada es importante, para ello las políticas tradicionales se han orientado a generar un ambiente favorable que atraiga la inversión privada extranjera y aumente la inversión nacional (sobre todo la de gran escala) y de esta manera se crean nuevas empresas y se genera empleo. La inversión privada extranjera y nacional debe ser atraída, con igualdad de oportunidades entre inversionistas grandes y pequeños, incluyendo la inversión en infraestructura (vial, ferroviaria, energética, portuaria y aeroportuaria) y la inversión en proyectos mineros, petroleros, gasíferos e industriales, bajo estrictos criterios de responsabilidad social y ambiental y preservando los derechos de las comunidades; priorizando la inversión en proyectos de sectores productivos de alto contenido tecnológico. Sin embargo nuestros esfuerzos principales se orientarán a promover la inversión de pequeña escala de los emprendedores que es sistemáticamente obstaculizada y perseguida bajo el principio que todos los pequeños contribuyentes están bajo sospecha porque pueden ser evasores o infractores, empujando a amplios sectores de los emprendedores a la informalidad.
  8. El modelo económico de economía popular de mercado que promueva el crecimiento con equidad en el largo plazo se debe basar en el aumento continuo de la productividad. La productividad dependerá de la cantidad de capital físico (maquinaria e infraestructura), de capital humano (capacidad productiva de la fuerza laboral) y de la eficiencia con la que se combinan técnicamente los factores (productividad total de los factores). La productividad de la economía peruana depende del nivel de sofisticación de la tecnología incorporada en el capital físico, del nivel educativo del capital humano y de la capacidad técnica y gerencial para producir combinaciones óptimas y más eficientes de los factores. La baja productividad de la economía peruana, que se manifiesta particularmente en la gran cantidad de pequeñas unidades productivas, que operan sin arreglo a la legislación vigente, especialmente en ciertas áreas del sector primario (agricultura) y terciario (comercio y servicios), es lo que explica en parte la informalidad de la economía. La otra razón de la informalidad tienen que ver con los costos y la complejidad de iniciar y sostener un negocio en la formalidad.
  9. Por todo ello el crecimiento económico sostenible debe basarse en el aumento continuo de la productividad y competitividad de la economía nacional y regional incorporando valor agregado, diversificando la matriz productiva, e incorporando conocimiento, investigación, tecnología e innovación a nuestra diversidad biológica, riqueza cultural, recursos hidrobiológicos y nuestras reservas mineras, petrolíferas y gasíferas.
  10. La estrategia es diferenciarse en el mundo agregando valor y conocimiento. Por ello el estado peruano debe desarrollar un ecosistema de la innovación y el emprendimiento que brinde las facilidades y seguridades a los emprendedores para la creación y sostenimiento de sus negocios, que cree las condiciones de infraestructura, conectividad y servicios públicos básicos necesarios, que promueva la formalidad empresarial y laboral y que promueva el aumento de la competitividad, productividad y la innovación, tomando en cuenta la heterogeneidad y realidad económica de los diversos segmentos de emprendedores.
  11. Promovemos la valorización del rol de planificación en la economía, fortaleciendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y revisar las formas y mecanismos para la participación del estado en las actividades económicas.

**15.1.2 POLÍTICA MACROECONÓMICA ESTABLE Y EFICIENTE**

1. **Política monetaria y cambiaria:** Independencia del BCR para el manejo técnico de la política monetaria y cambiaria, buscando la desdolarización de la economía.
2. **Política fiscal:** (i) Gestión fiscal eficiente que mantenga los equilibrios fiscales e incentive la ejecución efectiva del gasto al nivel del Gobierno Central, Regional y local, (ii) Realizaremos un Shock de capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales destinando 2,000 jóvenes funcionarios y profesionales capacitados y reclutados por SERVIR para apoyar la ejecución presupuestal del 90% de sus recursos, (iii) Creación de un Sistema de Presupuesto por Objetivos que incentive la calidad y eficiencia del gasto público y su evaluación de impacto, (iv) Reformar el Sistema Nacional de Inversión Pública orientado a la simplificación y automatización.
3. **Política de infraestructura:** (i) Destinaremos el 30% del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) (actualmente de USD 9 mil 160 millones) para el financiamiento público o el co-financiamiento mediante asociaciones público – privadas de las grandes obras de infraestructura e integración que el Perú necesita a nivel de vialidad, electrificación, agua y saneamiento, comunicaciones, puertos y aeropuertos; (ii) Promoveremos la inversión en infraestructura privada priorizada por las regiones, localidades y los conglomerados y cadenas productivas.
4. **Promoción de una economía verde y sostenible:** Promoveremos el canje del 50% de la deuda externa pública (actualmente de USD 20 mil millones) con nuestros principales países deudores, para destinarlos a inversión en Programas que permitan cumplir los compromisos de adecuación y mitigación al cambio climático: mediante programas de forestación y reforestación, agroforestería, inversión en energía renovables, eco-turismo, agricultura resiliente al cambio climático entre otros.

**15.2 ENTORNO FAVORABLE AL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIDAD**

1. El Perú en la actualidad no cuenta con un ambiente favorable a la inversión privada. La falta de capacidad del estado en general y el Gobierno actual en particular para (i) liderar la promoción de la inversión privada nacional y extranjera que sea social y ambientalmente responsable, (ii) crear el capital humano, la investigación y desarrollo y la infraestructura necesaria para atraer la inversión y sobre todo (iii) tener una clara defensa de los intereses nacionales y de las comunidades frente a la inversión se ha manifestado en la desaceleración de la inversión privada en el último quinquenio.

2. La inversión privada de los emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa tienen limitaciones diversas para su crecimiento y desarrollo: tienen restricciones internas de capacidad, restricciones de externas de acceso y restricciones del entorno.

3. Las restricciones de capacidad de las MIPYME son derivadas de (i) su escaso capital productivo y su reducida escala de operación que limita la división interna del trabajo, la especialización y la productividad y la acumulación de capital necesaria para el crecimiento; (ii) sus reducidas capacidades gerenciales (de los empresarios) y técnica (de los trabajadores) limitan una eficiente gestión empresarial y productiva de la empresa, el control financiero y de inventarios, el uso de tecnologías modernas y TIC, el desarrollo de procesos y sistemas más eficientes y el conocimiento, aplicación y cumplimiento de normas y estándares de calidad, (iii) la limitada disposición a la cooperación empresarial por la escasa confianza y espíritu cooperativo restringen su asociatividad; (iv) la informalidad legal y empresarial que las limita al cumplimiento de la normatividad legal y las buenas prácticas empresariales y de mercado.

4. Las restricciones externas se derivan del limitado acceso de las MIPYME a los mercados de bienes y servicios, que se manifiestan en que: (i) no cuentan con la suficiente escala para negociar adecuadamente y a precios competitivos con sus clientes y sus proveedores, (ii) no acceden a información útil y oportuna de mercados y negocios; (iii) tienen un limitado acceso a financiamiento y capital por los altos costos del crédito, exceso de requisitos y procedimientos complejos para obtenerlos; (iv) no acceden a tecnología adecuada especialmente tecnologías de información y comunicaciones (TIC), (v) no acceden a capacitación y servicios de desarrollo empresarial que mejoren el desempeño individual y la productividad de las MYPE.

5. La inversión privada mayoritaria de los emprendedores de pequeña escala no solo se enfrenta a un ambiente desfavorable e inequitativo, sino que se enfrenta actualmente a un ambiente normativo e institucional hostil (SUNAT, Municipios, INDECOPI) y que empuja a amplios sectores a la informalidad. Estas restricciones del entorno donde operan las MIPYME se derivan de (i) los altos costos de los trámites y procedimientos engorrosos para la formalización, (ii) los costos elevados y dificultades para el cumplimiento de la normatividad tributaria, laboral y municipal, (iii) la limitada infraestructura productiva y conectividad y (iv) los costos elevados de los servicios públicos.

6. Las políticas públicas – particularmente la políticas tributarias y laborales - son anti-emprendedoras y anti – MIPYME y favorecen la informalidad tributaria y laboral,

7. La Reforma Tributaria deberá tener un enfoque progresivo, simplificado y pro-emprendedor orientado a ampliar la base tributaria con educación tributaria e incentivos reales a la formalidad tributaria. La reforma tributaria debe ser simple para que todos la entiendan y económica para que todos paguen impuestos, eliminando el peso de los procedimientos burocráticos y coercitivos que condenan a amplios sectores de la economía popular de mercado a la informalidad. Ello significa que deben pagar más quien tiene más, pagar menos quienes contribuyen más al desarrollo económico y social del país, y debe haber educación antes que punición a los pequeños contribuyentes.

8. **La Reforma Laboral y Previsional** debe considerar las diferencias de escala y productividad de las empresas y difundir y fortalecer el régimen laboral de la micro y pequeña empresa favoreciendo el acceso de los emprendedores y colaboradores y sus familias a la seguridad social en salud y pensiones.

15.2.1 REFORMA TRIBUTARIA RADICAL

1. Incentivo a las empresas responsables: Concentrar los esfuerzos en ampliar y mejorar la recaudación de los impuestos directos (como Impuesto a la Renta) respecto a los impuestos indirectos (IGV, IPM). Las empresas socialmente responsables que son buenos contribuyentes tendrán facilidades para el descuento del impuesto a la renta si se promueve el empleo a jóvenes y discapacitados. De igual manera serán considerados gastos deducibles del IR los recursos que los emprendedores destinen a inversión en innovación, capacitación y en producción más limpia hasta en un 150% de su valor y recurriendo a procedimientos simplificados para el reconocimiento de dicho gasto. En el caso de las pequeñas empresas se reducirá el impuesto a la renta a 15%. Para promover la descentralización de los recursos incrementaremos el canon del 50% al 60% del Impuesto a la Renta.
2. Aumentar la formalidad reestructurando el IGV: Los niveles altos de IGV estimulan que los negocios realicen sus transacciones de bienes y servicios de manera informal, particularmente en los pequeños negocios de comercio y servicios. De otro lado los sistemas de recaudación del IGV como las detracciones y las percepciones le quitan liquidez a los pequeños negocios y generan procedimientos burocráticos innecesarios. Por ello proponemos la reducción progresiva del IGV de 18% a 16% y la eliminación de los sistemas de percepciones y detracciones. Aumentaremos el Impuesto de Promoción Municipal de 2% a 3% (es decir del 16% del 13% son para el Gobierno central y 3% para los Municipios para realizar una auténtica descentralización fiscal.
3. Incentivos para la creación de nuevos emprendimientos: El sistema tributario es hostil al emprendedor que inicia sus negocios obligándolo a pagar el impuesto a la renta cuando todavía no ha logrado siquiera llegar a su punto de equilibrio. Por ello alentaremos el surgimiento de nuevos emprendimientos exonerando el pago del Impuesto a la Renta (IR) en los primeros 3 años iniciales de las microempresas y con progresividad en el pago del IR hasta el sexto año de funcionamiento.
4. Creación del Régimen Simplificado del Monotributo: Esté Régimen Especial se crea con el propósito de favorecer la formalidad y protección social de las microempresas, emprendedores independientes, artesanos, pescadores artesanales y mineros artesanales. El Monotributo se crearía sobre la base de la unificación de los regímenes tributarios especiales (Nuevo Régimen Único Simplificado – RUS y Régimen Especial de Impuesto a la Renta - RER) y que facilitaría el pago de un Monotributo para cubrir el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, los aportes a la seguridad social en salud y al sistema nacional de pensiones. Los pequeños contribuyentes del Régimen Simplificado del Monotributo podrían emitir facturas y usar el crédito fiscal, tendría contabilidad simplificada y acceso a los Sistemas de Seguros de Salud (ESSALUD, SIS y privados) y al Sistema Nacional de Pensiones (ONP, AFP y el Sistema de Pensiones Sociales para la microempresa contempladas en el Decreto Legislativo N° 1086).

**15.2.2 FACILITACIÓN DE NEGOCIOS**

* 1. Simplificación administrativa: Promoveremos la simplificación de procedimientos y trámites en todos los niveles de Gobierno que limitan el acceso a la formalidad de los emprendedores. Regirá la vigencia del silencio administrativo positivo en los trámites públicos. Habrá una revisión integral de las tasas de los TUPA para que correspondan a los costos directos de los servicios brindados.
  2. Ventanilla Única para la formalización: Creación de una verdadera Ventanilla Única física y virtual (Plaza Emprende) para la formalización e inicio de los negocios, modernizando con TIC e integrando y simplificando los procesos de formalización para el inicio de negocios a nivel nacional, regional, local y sectorial.
  3. Cambiar radicalmente el enfoque coercitivo y persecutor de la SUNAT, municipios y otras instituciones públicas convirtiéndolo en un enfoque positivo, educativo y preventivo, que considere la equidad y proporcionalidad al tamaño de la empresa, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello se buscará que la SUNAT difunda e informe sobre los procedimientos, trámites, derechos y obligaciones de los regímenes tributarios y los beneficios de la formalidad tributaria y el pago de impuesto mediante educación tributaria y disuasión para el pago. Haremos una modificación integral del sistema de sanciones para ser sustituido por un sistema de incentivos al buen pagador, amonestaciones a los infractores tributarios primarios y multas a los infractores reincidentes.
  4. Eliminar Impuestos ilegales: Promover la sustitución y eliminación gradual de todos los cobros, las tasas y contribuciones ilegales e irracionales de los Municipios, el Gobierno Nacional y las Entidades Públicas que han devenido en impuestos, y que afectan a las MIPYME.
  5. Revisión y simplificación de los sistemas de seguridad y salud ocupacional adecuándolo a la realidad de la micro y pequeña empresa y protegiendo al trabajador.

**15.2.3 RECUPERACIÓN DEL MERCADO INTERNO**

* 1. Facilitar el acceso a los mercados urbanos de los productos agropecuarios y artesanales de los emprendimientos familiares campesinos y de sus asociaciones y cooperativas.
  2. Promover el Programa “Compra Peruano, compra calidad”.
  3. Favorecer el acceso competitivo de las micro y pequeñas empresa urbanas y rurales a las compras regulares y sociales del Estado,
  4. Favorecer la articulación y ampliación de los pequeños proveedores y subcontratistas con grandes empresas en sus cadenas de valor.
  5. Promover la competitividad y la mejora de la calidad de los bienes y servicios de nuestros emprendedores con apoyo del INACAL.

**15.2.4 CONQUISTAR EL MUNDO CON NUESTRAS EXPORTACIONES**

La promoción de las exportaciones y la política comercial de apertura de mercado mediante tratados de libre comercio (TLC) ha ampliado los mercados para nuestros productos no tradicionales, sin embargo tenemos dos problemas: (i) son escasas las micro, pequeñas y medianas empresas que se han beneficiado de estos TLC, si bien el 75% de los exportadores son MIPYME (5,800 empresas), apenas aportaron el 4.8% del Valor FOB de las Exportaciones y (ii) solamente el 3.4% del valor exportado corresponde a productos de alta o media tecnología, mientras que la mayoría son materias primas o recursos naturales industrializados. De otro lado la caída de los precios de los minerales contrajo nuestras exportaciones tradicionales y la retracción del mercado mundial ha reducido las exportaciones no tradicionales, que son las que tienen mayor valor agregado local (recursos naturales y mano de obra). Por ello promoveremos un estrategia ofensiva para:

1. Impulsar las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas para triplicar el valor exportado de las MIPYME.

2. Promover nuestras exportaciones con contenido tecnológico.

3. Impulsar las exportaciones de servicios como el turismo y los servicios con valor agregado (servicios empresariales y de información).

**15.2.5 REFORMAS INSTITUCIONALES**

1. Creación del Ministerio de la Industria, Pesquería, Comercio, Turismo y Artesanía en base a la reorganización y fusión de PRODUCE y el MINCETUR.

2. Creación de una Agencia Nacional de Desarrollo del Emprendimiento (ANDE), que sería una agencia descentralizada, promotora, facilitadora y adscrita al nuevo Ministerio, de las iniciativas emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, conformada por representantes de los emprendedores, del sector público e instituciones privadas de promoción.

3. Creación del Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Fortalecimiento y Unificación de la Red de Centros de Innovación Tecnológica a cargo del Instituto Tecnológico de la Producción.

5. Creación del Fondo de desarrollo de cluster y cadenas de valor “Programa Asociados para Competir” para apoyar el empresariado de las regiones de acuerdo a su vocación productiva y ventajas competitivas.

6. Creación del Fondo de Capacitación, Asistencia Técnica “Programa Perú Emprendedor”.

7. Reestructuración de COFIDE para que cumpla el rol proactivos como Banca del Desarrollo en un papel subsidiario de las instituciones de microfinanzas y asociado al fortalecimiento de la oferta nacional de servicios financieros innovadores y de riesgo como capital de inversión, garantías, microleasing y factoring.

**15.3 DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS URBANOS**

Promoveremos la competitividad y el crecimiento de las MIPYME buscando mejorar su desempeño en el mercado y sus capacidades emprendedoras y productivas, mediante la aplicación de buenas prácticas en gestión, mercadeo, contabilidad, recursos humanos, calidad, innovación, tecnologías, así como dotarlas de herramientas para el acceso a mercados, a los servicios financieros, al conocimiento y la tecnología entre otros, con el fin de facilitarles herramientas que les permitan mejorar sus niveles de productividad. Para ello es importante favorecer el acceso a herramientas y servicios de capacitación, asistencia técnica, coaching, articulación y promoción comercial, asociatividad, productos financieros, a los que normalmente no pueden acceder por problemas de información y de costos.

La asociatividad y la cooperación horizontal y vertical de las MIPYME es una estrategia para superar las limitaciones derivadas de su pequeña escala y permite que los recursos y fondos destinados a ellas tengan un uso más eficiente, mayor alcance e impacto.

El acceso a los mercados es un aspecto central que permite el crecimiento y desarrollo de las empresas y por ello facilitaremos el mercado interno, las compras públicas y las exportaciones de las MIPYME.

Promoveremos y/o fortaleceremos programas que puedan facilitar el acceso de las MIPYME a dichas herramientas, servicios y mercados estableciendo reglas claras de entrada y de salida para el apoyo a MIPYMES que permitan asegurar que los programas y políticas que implementa el Gobierno no mantengan artificial y asistencialmente a las empresas, estableciendo reglas claras de entrada y de salida al acompañamiento privilegiado de las MIPYMES, de manera que a las empresas que no cumplan con ciertos requisitos de desempeño (indicadores, metas, y cronogramas), el Gobierno tanto nacional como locales retire su acompañamiento y la asignación de recursos públicos.

**15.3.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTIVAS**

1. Impulso a Centros de Desarrollo Empresarial como asociaciones público – privadas de servicios empresariales para las MIPYME y emprendedores.

2. Creación del Programa Perú Emprendedor de Bonos para apoyar la capacitación y asistencia técnica de las MIPYME, una parte de los impuestos pagados por el Régimen del Monotributo y el Régimen General se devolverían en Bonos y Becas de Capacitación, Asistencia Técnica, Articulación Comercial e Innovación de las MIPYME registradas en dicho régimen.

**15.3.2 ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL**

1. Programa Asociados para Competir: Promoción de la asociatividad, apoyo a la formación de redes empresariales, consorcios, asociaciones en participación y cooperativas que financiaría la gerencia, planes asociativos y la asistencia técnica de las redes empresariales.

2. Programas de Desarrollo de Proveedores y Distribuidores: Promoción de los vínculos sostenibles entre empresas anclas y sus pequeños proveedores, cadenas de distribución y modelos de negocios innovadores como representaciones, microfranquicias.

3. Programa de desarrollo Económico Local: Promoción de iniciativas territoriales asociativas estimuladas por Gobiernos locales en alianza con los gremios de las MIPYME, usando y ampliando PROCOMPITE.

**15.3.3 TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CALIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

La competitividad y productividad del Perú depende de la capacidad de incorporar conocimiento, investigación y tecnología para generar innovación, valor agregado y diversificación de la matriz productiva; y esto es posible cuando hay un aumento continuo de capacidades científico tecnológicas e innovación. El Perú tiene brechas importantes en el nivel de avance de la CTI porque el número de patentes es mínimo, sus exportaciones de contenido tecnológico son escasas, la calidad de la formación de científicos e investigadores profesionales y la dedicación de las universidades a la I+D es limitada, la inversión las empresas en I+D es exiguo y el gasto público en actividades de CTI está a la saga de América Latina. El Perú apenas invierte 0.15% de su PBI en I+D mientras el promedio latinoamericano es de 0.6%.

El siglo XXI nos sorprende, con el desarrollo de las telecomunicaciones. No sólo por la presencia de Internet, sino de la tecnología tomando posesión de nuestras vidas. Educación, salud, transporte, relaciones cotidianas. Todo está atravesado por la tecnología. En los próximos diez años, la Internet de las cosas tomarán nuestras sociedades y prácticamente 7 mil millones de seres humanos estaremos unidos a la red digital de la globalización. Esta nueva sociedad, no sólo genera un nuevo mercado que debe ser conquistado comercial y culturalmente por los peruanos, sino plantea retos de innovación que deben verse desde el Estado, en alianzas con universidades, incubadoras de negocios para Internet (starup) y alianzas público- privadas.

Planteamos la creación de un espacio de convergencia y desarrollo tecnológico con miras a la llegada de la tecnología 5G (2021 en el mundo), donde el Perú sea uno de los tres principales países de América del Sur, con mejor velocidad de Ancho de Banda, a menor precio, donde la Internet sea un espacio neutral que además debe ser gratuito en todo el territorio de la República antes del 2024.

1. Prospectiva e Inteligencia Tecnológica y Comercial: Desarrollo de un Programa de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica y Comercial que oriente los esfuerzos de investigación, desarrollo e innovación que realiza la academia y la empresa hacia sectores promisorios intensivos en investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico como la biotecnología, el desarrollo de nuevos materiales, las tecnologías de información y comunicaciones, la nanotecnología, las energías renovables, la computación cuántica y las tecnologías médicas. De acuerdo a la prospección tecnológica se realizarían programas específicos de Inversión estratégica masiva en sectores de tecnología de punta de país.

2. Fortalecimiento de los Fondos Concursables por demanda para la innovación y transferencia tecnológica (como FINCYT, FIDECOM, FONDECYT) promoviendo la capacidad de las empresas, especialmente de las MIPYME, para desarrollar agendas de innovación tecnológicas para los principales cluster de empresas del Perú y desarrollar sus proyectos individuales o colectivos de innovación con un énfasis en las exportaciones y el medio ambiente.

3. Fortalecimiento de la relación Universidad–Empresa, mediante la implementación de una estrategia de creación de centros de innovación y transferencia tecnológica, incubadoras de empresas y la promoción de mecanismos que incentiven spin–offs. Así mismo, se propone la creación de un sistema único que permita divulgar los servicios tecnológicos e incentivos existentes al sector privado y académico. Además, se debe establecer un servicio de extensión tecnológica que permita la transferencia y adopción de tecnologías por parte del sector privado, con apoyo de los Fondos Concursables.

4. Repatriación de talentos peruanos en el mundo: Creación de fondos para la repatriación de los peruanos con talentos científicos, tecnológicos y profesionales para la ciencia, tecnología e innovación orientada por las prioridades establecidas en el Programas de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica, así como para el desarrollo de los principales Cluster donde el Perú tienen ventajas competitivas.

5. Centros de Excelencia: Promoción de los Centros de Excelencia Tecnológicos orientados s favorecer la investigación básica, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en los principales cluster (FOMITEC) del País, así como en los sectores de tecnología de punta establecidos por el examen prospectivo.

6. Fondo para Emprendimiento Dinámicos: Fomento de emprendimientos de alto potencial de crecimiento (APC) y de alto contenido tecnológico (ACT) en base a incubadoras y potenciadoras de empresas. Para ello promoveremos la financiación del emprendimiento en etapas tempranas, con instrumentos como el capital semilla, las redes de inversionistas ángel y fondos de capital de riesgo para los Start Up. Para mejorar la calidad en la formulación de proyectos de investigación y desarrollo se requiere instaurar un programa que enseñe a los empresarios a desarrollar sus ideas de negocio y de atracción de inversionistas.

7. Propiedad Intelectual: Se propone revisar la institucionalidad de la propiedad intelectual (INDECOPI) en el país con el propósito de lograr una mayor articulación de esta, y así facilitar la obtención de derechos de propiedad. Para promover el uso de la propiedad intelectual se requiere diseñar e implementar capacitaciones para que el sector privado tenga conocimiento de las herramientas disponibles para la protección de activos intangibles. Así mismo, se requiere simplificar los trámites administrativos y reducir drásticamente los costos para las inscripciones de patentes de inversión, marcas, diseños y otros ante el Indecopi, entidad que deberá verse reforzada para dar cumplimiento cabal a sus funciones a fin de evitar acciones que distorcionen el mercado favoreciendo a determinados agentes económicos.

**15.3.4 ACCESO A LOS MERCADOS**

**1.** Promoción de las exportaciones de las MIPYME: Para incrementar el valor exportado de las MIPYME se requiere:

a) La Refundación de PROMPEX con autonomía, un directorio público, privado y con la participación de los gremios y asociaciones de emprendedores y que actúe como segundo piso. PROMPEX estaría dotado de un Fondo de Promoción de Exportaciones

b) PROMPEX y nuestras oficinas comerciales en el extranjero harían la promoción de la oferta exportable y el financiamiento de misiones, pasantías y ferias nacionales e internacionales a las MIPYME con vocación exportadora.

c) Promover la participación y realización de misiones y pasantías tecnológicas en el extranjero de los emprendedores de la MIPYME para la adquisición de tecnología, maquinaria y equipo con apoyo de PROMPEX;

d) Favorecer la participación asociativa de los emprendedores en los mercados internacionales apoyando con financiamiento y asistencia técnica a los consorcios, asociaciones y cooperativas de MIPYME y productores;

e) Apoyar al desarrollo de la oferta exportable de las MIPYME con los estándares y certificaciones de calidad que el mercado requiere.

2. Compras Estatales: Las compras públicas son un instrumento para la provisión de los bienes públicos que la sociedad necesita y a la vez es un instrumento para dinamizar el mercado de las MYPE. El Estado Peruano es el principal comprador del Perú habiendo realizado compras según OSCE por S/. 44,774.4 millones en el 2014 es decir el 7.8% del PBI, mediante 174,842 compras[[1]](#footnote-1). El número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena pro ascendió a 40,648. En el 2005 con casi la cuarta parte del monto de compras estatales (S/. 12,145 Millones) y menos número de compras (129,837 compras) el número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena pro fue de 52,845. Ello significa que en el 2005 un proveedor del estado recibía 2.5 contratos en promedio por un valor total de S/. 230 mil y en el 2014 un proveedor recibe 4.3 contratos en promedio, por un monto total de S/. 1.1 Millones. En el 2005 había en promedio 3.3 competidores por proceso y ahora existe 1.1 competidores por proceso. Es decir hay cada vez menos proveedores del estado que ganan los procesos, cada vez reciben más contratos y existe cada vez menor competencia. La nueva Ley N° 30225 de Contrataciones, la OSCE y el MEF ha excluido a las MYPE de las compras estatales porque: (i) ha eliminado la reserva del 40% de las compras para destinarlos a las MYPE, (ii) ha eliminado al posibilidad de la lotización de las grandes compras en beneficio de las MYPE, (iii) ha desaparecido la retención del 10% de la compra en reemplazo de la carta fianza de fiel cumplimiento (que es un costo financiero para la MYPE), (iv) ya no se publican en el SEACE las compras de menor cuantía inferiores a S/. 30,800 (ha subido de 3 a 8 UIT) eliminando la competencia de la MYPE y dejándole la discrecionalidad a la institución pública de elegir directamente al proveedor, (v) ha creado una supuesta “Adjudicación Simplificada” que establece que por debajo de S/. 400,000 las observaciones de los postores se resuelvan en la misma institución alentando con ello la corrupción (en el gobierno aprista era de S/. 1´260,000). Toda esta situación está llevando a que se reduzca la competencia, que se recorte el derecho del postor a observar un proceso, que en los Gobiernos Locales se hayan creado empresas de los parientes y gente vinculada a los regidores y alcaldes, que haya cada vez menos proveedores y MYPE interesadas (salvo la vinculadas a los funcionarios públicos) en venderle al Estado y que haya menos competencia y una selección ineficiente de los proveedores de bienes, servicios y obras. En tal sentido planteamos una Reforma Radical del Sistema de Compras Estatales y la OSCE que obligue que el funcionario público adquiera eficientemente y en procesos competitivos y transparentes los bienes, servicios y obras de calidad que el ciudadano debe recibir del Estado y simultáneamente se facilite a las micro y pequeñas empresas acceder y competir por las compras públicas, restituyendo los avances que se habían realizado en la Legislación de la MYPE. Por ello favorezca el acceso competitivo de las micro y pequeñas empresa urbanas y rurales a las compras regulares y sociales del Estado es decir:

a) Derogar la Ley N° 30225 y establecer un nuevo marco normativo que facilite las compras estatales a las MIPYME en un marco de competencias, transparencia, calidad y eficiencia.

b) Restablecer la reserva del 40% de compras estatales para las MYPE

c) Abrir el mercado estatal y el SEACE para que las MYPE puedan recibir información y competir en las compras estatales de menor cuantía desde 3 UIT.

d) Difusión transparente de los Planes de Compras Anuales de las entidades públicas y organización de Ferias Inversas para difundir las compras que realizará el sector público.

e) Desarrollar un SEACE amigable para las MYPE, utilizando los últimos avances en las TIC (App, Twitter, etc.).

f) Establecer incentivos que premien la asociatividad y los consorcios de las MIPYME en las compras públicas

g) Promover la lotización de grandes compras, para facilitar el acceso a las MYPE.

h) Trasladar grandes licitaciones y/o concursos públicos de las entidades públicas a ser administradas por el Programa COMPRALE a MYPERU (uniformes, calzados, muebles de oficina etc.)

i) Fortalecer a los proveedores locales de Qaliwarma y de otros programas sociales, con mecanismos de asistencia técnica similares a COMPRALE a MYPERU.

j) Crear mecanismos financieros para que las ordenes de servicio del estado permitan acceder a financiamiento o se pueda utilizar el factoring.

k) Capacitación a los proveedores MIPYME del estado.

3. Mercado interno: Promover la comercialización y mercadeo de los productos y servicios de las MIPYME urbanas y rurales a través instrumentos y espacios que favorezcan la promoción, articulación comercial y desarrollo de mercados de las MIPYME. Para tales efectos a través de la Agencia Nacional para el Desarrollar Emprendedor se buscaría:

a) Articular un sistema de mercados y ferias regionales y locales, públicas o privadas promoviendo su profesionalización

b) Recuperación de un mega-espacio ferial en Lima y en las regiones con participación del sector privado para desarrollar actividades de promoción comercial de carácter nacional e internacional.

c) Promover la competitividad y la mejora de la calidad de los bienes y servicios de nuestros emprendedores del campo y la ciudad para que los consumidores de menores recursos accedan a productos de calidad a precios competitivos dándole un papel proactivo a INACAL y desarrollando programas de capacitación y asistencia técnica.

d) Promover la compra de productos nacionales manufacturados de los emprendedores industriales, combatiendo la competencias desleal del comercio ilícito y las importaciones con dumping, mediante el Programa “Compra Peruano, compra calidad”.

e) Favorecer la articulación y ampliación de los pequeños proveedores y subcontratistas con grandes empresas en sus cadenas de valor, incentivando la ampliación del Programa de Desarrollo de Proveedores a las actividades agropecuarias, mineras y pesqueras con el cofinanciamiento de la empresa privada.

3. Mercado interno: Promover la comercialización y mercadeo de los productos y servicios de las MIPYME urbanas y rurales a través instrumentos y espacios que favorezcan la promoción, articulación comercial y desarrollo de mercados de las MIPYME. Para tales efectos a través de la Agencia Nacional para el Desarrollar Emprendedor se buscaría:

a) Articular un sistema de mercados y ferias regionales y locales, públicas o privadas promoviendo su profesionalización

b) Recuperación de un mega-espacio ferial en Lima y en las regiones con participación del sector privado para desarrollar actividades de promoción comercial de carácter nacional e internacional.

c) Promover la competitividad y la mejora de la calidad de los bienes y servicios de nuestros emprendedores del campo y la ciudad para que los consumidores de menores recursos accedan a productos de calidad a precios competitivos dándole un papel proactivo a INACAL y desarrollando programas de capacitación y asistencia técnica.

d) Promover la compra de productos nacionales manufacturados de los emprendedores industriales, combatiendo la competencias desleal del comercio ilícito y las importaciones con dumping, mediante el Programa “Compra Peruano, compra calidad”.

e) Favorecer la articulación y ampliación de los pequeños proveedores y subcontratistas con grandes empresas en sus cadenas de valor, incentivando la ampliación del Programa de Desarrollo de Proveedores a las actividades agropecuarias, mineras y pesqueras con el cofinanciamiento de la empresa privada.

**15.3.5 FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO DE LAS MIPYME**

1. Ampliar Financiamiento Y Productos Financieros a MIPYME: Fortalecer y ampliar de S/. 500 millones a S/. 800 millones el Fondo MIPYME con la finalidad de financiar a través de COFIDE: (i) Fondos de garantía para las MIPYME y Sociedades de garantía recíproca, (ii) Fondos de respaldo a las operaciones de Factoring, (iii) Fondos de inversión de largo plazo y de capital de riesgo para MIPYME.

2. Financiamiento a las compras estatales: Las MIPYME podrán ceder sus derechos sobre contratos de compras con el estado a las entidades financieras públicas como respaldo a sus créditos

3. Fondos Fiduciarios para MIPYME: Los intermediarios financieros podrán promover la constitución de patrimonios para respaldar el pago de los derechos conferidos a las MYPE titulares de los valores emitidos con cargo a dicho patrimonio, conformado por la transferencia de los activos de las MYPE al referido patrimonio y la emisión de los respectivos valores.

4. Microfinanzas: El Estados promoverá (i) el fortalecimiento de las instituciones de Microfinanzas (IMF) supervisadas, (ii) Incorporación de las IMF no reguladas, (iii) Diversificar, descentralizar e incrementar la cobertura de las IMF a través de COFIDE, el Banco de la Nación y el Banco Agrario.

**15.4 DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES**

**15.4.1 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

Las familias emprendedoras rurales serán una prioridad acompañando y potenciando el desarrollo de sus actividades agrícolas, pecuarias, artesanales y turísticas, garantizando su seguridad alimentaria, previendo los riesgos climáticos y de mercado, facilitando su acceso a los mercados, promoviendo el aumento del rendimiento de su producción, asegurando la formalidad de la propiedad de sus tierras y activos y promoviendo el uso sostenible de los recursos genéticos, el agua y el suelo.

Para lograr estos objetivos se requiere:

1. Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la biodiversidad para su aprovechamiento sostenible.

2. Desarrollar y extender asistencia técnica adecuada a la diversidad de espacios, líneas de producción y adecuados a las culturas locales, valorando las experiencias exitosas de asistencia técnica que complementan los conocimientos ancestrales y los modernos, mediante la capacitación de campesino a campesino y la escuelas de campo a través de la creación del Programa Yachachiq Productivo.

3. Extender la infraestructura y los sistemas de riego tecnificado, particularmente en la Sierra, para lograr cultivos a lo largo del año, proteger los suelos, elevar la producción y productividad, para posibilitar oferta sostenida hacia los mercados nacional e internacional,

4. Impulsar la reconversión de la agricultura, redefiniendo cultivos según regiones naturales, pisos ecológicos y biodiversidad nativa en función de las demandas del mercado y la rentabilidad,

5. Fomentar los desarrollos tecnológicos para procesos de transformación agroindustrial en las propias regiones,

6. Extender y mantener la red vial rural de calidad, que facilite el acceso de los productos a las rutas principales, reduzca los costos del transporte y articule la agricultura campesina a los mercados.

7. Creación de Agencias de Desarrollo Agrario que sean las autoridades a nivel Regional que permitan concertar, coordinar y articular las actividades de AGRORURAL, AGROIDEAS, INIA y SENASA.

**15.4.2 PRODUCTORES RURALES SERÁN PROPIETARIOS**

Una de las aspiraciones de los productores rurales que ha sido sistemáticamente postergada por los gobiernos es la titulación de la propiedad que les devuelva la seguridad, la dignidad y la capacidad de acceder a los mercados y a los servicios financieros a las familias campesinas. Según el CENAGRO 2012 los 2.2 millones de productores rurales cuentan con 5.2 millones de parcelas y de estas el 75% son productores con menos de 5 hectáreas que están concentradas principalmente en la sierra (1.2 millones de productores). Solo un total de 460 mil productores ha logrado que sus 1.1 millones de parcelas (21% del total de parcelas) cuente con título registrado, parcelas que representan el 34% de la superficie.

1. Formalización de la pequeña propiedad rural individual: Nuestra propuesta es desarrollar un agresivo sistema de formalización de la propiedad de la tierra que permita que puedan tener títulos de propiedad 900 mil pequeños productores sobre las 2 millones de parcelas que poseen y que en la mayoría de los casos (53% de las parcelas) cuentan con título no registrado o en trámite de titulación o simplemente no tiene ni título, ni está en trámite de titulación (39%). Ello permitirá poner en valor alrededor de 1 millón de hectáreas para usos productivos.
2. **Empresarializar la pequeña propiedad:** Los agricultores cuentan cada vez con menos parcelas (pasaron de 3.2 a 2.3 parcelas por productores), parcelas en promedio de 1.4 Hectáreas y con una superficie promedio de 3.3 Hectáreas por productor (CENAGRO 2012) que ha llevado a que los pequeños productores que son mayoritarios apenas puedan subsistir. Los agricultores pueden obtener ingresos por encima de la línea de la pobreza si la superficie para la producción agrícola para el mercado y el autoconsumo necesarios para la seguridad alimentaria, con asistencia técnica y financiera es un mínimo de 5 Hectáreas, dependiendo del cultivo. Por ello el fraccionamiento de la tierra por compra-venta de la tierra o por subdivisión para los herederos, reduce la posibilidad de tecnificar el campo, aplicar eficientemente paquetes tecnológicos, usar racionalmente el agua y tener rendimientos e ingresos suficientes para mejorar las condiciones de vida de los productores rurales. Con la finalidad de evitar la atomización de la propiedad de la tierra y consolidar una escala de producción se promoverá el establecimiento de modelos de negocios privados o asociativos como las sociedades anónimas, cooperativas o asociaciones de productores que permitan la capitalización de la unidad agropecuaria, la atracción de inversionistas y la reducción de los costos de insumos y de comercialización. La función del estado será desarrollar capacidades de gestión empresarial y productiva, facilitar la asistencia técnica, brindar líneas de crédito favorables y fondos de garantías o seguros agrarios.

**15.4.3 AMPLIAR Y FORTALECER EL MERCADO EN EL MUNDO RURAL**

1. Facilitar el acceso a los mercados urbanos de los productos agropecuarios y artesanales de los emprendimientos familiares campesinos y de sus asociaciones y cooperativas mediante un Sistema de ferias locales, regionales y nacionales;

2. Apoyar la conformación de pequeñas y microempresas rurales y comunitarias para acceder a la capacitación, la asistencia técnica, los sistemas crediticios, consolidar la oferta y negociar los precios, en beneficio de las familias rurales.

3. El cambio gradual pero sostenido de los cultivos, en función de las demandas del mercado y la rentabilidad; recuperando el material genético nativo, ventajas de diversidad, calidad y estacionalidad. Soporte para asegurar la seguridad alimentaria nacional.

4. Abordar de manera prioritaria los procesos de la renovación de plantaciones en cultivos como el café y cacao para mantener calidad en la producción y creciente posicionamiento.

**15.4.4 ASOCIATIVIDAD PARA COMPETIR**

1. Promover la conformación de pequeñas y microempresas rurales y la asociatividad de los productores, para desarrollar estrategias de acceso a la asistencia técnica y financiera, adquisición de insumos, mantener estándares y certificaciones de calidad, consolidar ofertas, transportar la producción, negociar en los mercados regionales, nacionales y de exportación, potenciando y reestructurando el Programa AGROIDEAS.

2. Procesos sostenidos de asociatividad entre pequeño productores; para desarrollar estrategias de acceso a la asistencia técnica y financiera, adquisición de insumos, mantener referentes de calidad, consolidar ofertas, transportar la producción, negociar en los mercados regionales, nacionales y de exportación. Propuesta en la que consideramos no solo a la producción agropecuaria sino al servicio turístico, el desarrollo de la artesanía, la gastronomía, entre otros.

3. Impulsar alianzas estratégicas entre agricultores de pequeña escala con unidades de mediana escala y empresas agroindustriales y agroexportadoras, para posibilitar ofertas sostenibles y capacidad de negociación en los mercados.

**15.5 TURISMO SOSTENIBLE E INCLUSIVO**

La actividad turística es y gastronómica son actividades inclusivas, generadoras de empleo y divisas en las economías regionales, son actividades sostenibles y amigable al medio ambiente y promueven la identidad y la revaloración de las culturas locales, pero son actividades que tienen mayores potencialidades de desarrollo aún no aprovechadas, la oferta de productos turísticos no está suficientemente desarrollada, no existe una gestión integral de los destinos turístico, la infraestructura de soporte de la actividad turística es inadecuada, existen problemas de calidad y atención en los servicios turísticos y gastronómicos, el sector cuenta con muchos actores informales que desprestigian el turismo y la promoción y comercialización de los destinos es insuficiente y/o no están diversificados. El 2015 visitaron al Perú 3.5 millones de turistas de todo el mundo sin embargo el potencial turísticos está desaprovechado.

El objetivo es promover el desarrollo de un turismo sostenible y diversificado en destinos y mercados, para lo cual se buscará:

1. Prospección, promoción y articulación con nuevos nichos especializados de mercado (profundizar en turismo rural comunitario, ecoturismo, turismo histórico-cultural y turismo de aventura) y nuevos mercados de origen de turistas (América Latina, Oceanía, Asia y Medio Oriente) apoyando desde PROMPERU al sector privado en la diversificación de mercados.

2. Fomentar la diversificación de destinos para el turismo receptivo desde la perspectiva temática y regional fortaleciendo las organizaciones público - privadas encargadas de la gestión de los destinos.

3. Incrementar la inversión en infraestructura y vialidad para poner en valor los atractivos turísticos de las regiones y localidades.

4. Mejorar la calidad y certificación de los servicios turísticos de las empresas, especialmente la MIPYME turísticas, mediante la asesoría y capacitación y la formación de un Fondo Turístico concursable para financiar estos servicios.

5. Desarrollar la competencia y habilidades de los recursos humanos, fortalecer CENFOTUR y amplia los sistemas de certificación de competencias laborales.

6. Promover el turismo nacional

7. Promover la imagen del Perú para atraer turistas por los Juegos Panamericanos y el Bicentenario

**15.6 INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO**

1. Priorización de obras y optimización logística: si bien el país cuenta con un Plan Maestro de Transporte, es importante garantizar su implementación y dar prioridad a corredores logísticos que integren los diferentes modos de transporte, identificando y resolviendo los cuellos de botella que obstaculizan el flujo efectivo de la carga a lo largo de estos corredores prioritarios. Para lograr esto, en primer lugar habrá que diseñar una política para la implementación y desarrollo del transporte multimodal. Se deberá implementar la figura de gerencias de corredores que garanticen la eficiencia y mantenimiento de estos. En cuanto a la inspección de la carga, se requiere implementar mecanismos no solo de coordinación institucional, sino también de control mediante tecnologías de información y las comunicaciones.

2. Fortalecer la política de concesiones del país: el país no puede continuar financiando proyectos de infraestructura vía Presupuesto General de la Nación únicamente. En aras de atraer al sector privado para desarrollar la infraestructura del país, habrá que realizar ajustes en la institucionalidad del sector, implementar buenas prácticas en materia de concesiones y estructurar activos financieros que sean atractivos para los inversionistas.

3. Crear una Agencia Nacional de Infraestructura público – privada que tenga exclusividad e independencia en la labor de estructurar, promocionar y definir mecanismos para la financiación de proyectos de infraestructura en todos los modos de transporte y que recoja las demandas factibles de los principales actores (usuarios y proveedores) del sistema de transporte. En materia de concesiones, es clave establecer procedimientos claros, transparentes y eficientes en la licitación y adjudicación de los proyectos, y un marco regulatorio efectivo que identifique los riesgos y obligaciones de las partes. Por último, en cuanto a estructuración de activos financieros atractivos, se deberá hacer uso de projectfinance, así como adoptar un sistema que introduzca una rentabilidad máxima para los fondos de pensiones. Lo anterior, con el fin de reducir los incentivos para que se dé un “efecto manada” hacia los mismos portafolios de menor riesgo por parte de estos inversionistas institucionales que podrían traer recursos para infraestructura.

4. Convertir al sector de transporte de carga en un sector de talla mundial. Si bien el desmonte de la tabla de fletes es un comienzo para el mayor desarrollo del sector de transporte de carga, es mucho lo que falta para lograr este objetivo. Lo anterior impactará de forma positiva a todos los sectores de la economía. Así mismo, el Ministerio de Trasporte debe continuar con el proceso de agilización y adecuación de los mecanismos de chatarrización para la sustitución del parque automotor, y deberá asegurar que la oferta de transporte de carga en el país se ajuste de manera flexible a las condiciones de demanda. Adicionalmente, en el ámbito de una política multimodal, será prioritario generar incentivos que permitan la integración de las empresas de transporte de carga de los diferentes modos. Para su implementación, será además indispensable capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral de los diferentes modos, y eliminar todas aquellas barreras de tipo normativo que desincentivan el desarrollo de los diferentes modos.

5. La implementación de una política de transformación productiva implicará abordar una serie de distorsiones y cuellos de botella en materia de infraestructura, transporte y logística que son particulares a cada industria. Más aún, varios de estos problemas responden a particularidades del orden local; es decir, son particulares al contexto geográfico. Estos obstáculos deberán resolverse a través de la agencia implementadora de esta política, con el apoyo de instancias del orden nacional. También deberán abordarse a través del trabajo de los gerentes de clusters a nivel local, quienes deberán buscar la articulación −a través de las Comisiones Regionales de Competitividad− de la oferta institucional que pueda resolver estos obstáculos.

6. Promoción de Parques Tecnológicos y Parque Eco- Industriales: Promover la inversión privada, pública y las asociaciones público privadas para fortalecer las cadenas productivas y los conglomerados de empresas, especialmente las MIPYME, que tienen potencial de desarrollo tecnológico e innovación, empleo formal y que se orientan a generar industrias eco-eficientes, que utilizan energías renovables, ahorran energía, hacen uso eficiente del agua y cuentas con sistemas de tratamiento y/o reciclaje de sus efluentes, residuos sólidos y emisiones de gases.

* + - 1. **PERÚ VERDE Y SOSTENIBLE**

Un país que promueve la conservación, uso sostenible y distribución de beneficios del uso de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales, promoviendo la adaptación de la producción y formas de vida a los efectos cambio climático y contribuyendo con la preservación de sus bosques y la biodiversidad en su mitigación.

El sector urbano mantiene una actitud de indiferencia frente a los cambios y aspiraciones que se producen en espacios rurales (incluye agropecuaria, extractiva y medio ambiente). Todas las tareas de conservación y uso sostenible deben confluir al bienestar de la población y a la valoración que tiene el Perú al planeta (referida al aporte de las 2/3 partes de su territorio que es bosque) a problemas mundiales como el cambio climático, oferta de agua dulce y conservación de la biodiversidad. El país debe reconocer a la Región Amazónica como una región estratégica no solo en el posicionamiento nacional sino internacional.

1. Debe haber una diferenciación de la política pública teniendo en cuenta estas especificidades del territorio y teniendo en cuenta la participación del sector privado, bajo un enfoque de economía verde.
2. Capitalizar estos activos, en alianzas mundiales para financiar acciones de recursos de conservación para comunidades rurales.
3. Considerar que en el mercado de carbono la TN cuesta 7 dólares. En promedio una Ha de bosque contribuye con 300 Tn C/Ha-año x 7 dólares/ha = 2100 dol/ha-año, son recursos que podrían ser transferidos del mundo a las economías regionales.
4. Manejo sostenible del bosque: que incluye resolución de conflictos territoriales (derechos de propiedad), valoración económica del bosque, control de prácticas ilegales, aplicación de tecnologías para el uso eficiente del recurso forestal maderable; agregación de valor a recursos forestales no maderables.
5. A nivel político, mayor coordinación entre el SERNANP, SERFOR, MINAGRI para de fomento de corredores biológicos, zonas de conectividad de áreas protegidas con prácticas de agricultura inteligente (agroforesteria)
6. Mecanismo de financiamiento ambiental (que se refleje en la política fiscal)
7. Mejoramiento de la Gobernanza Ambiental (Gestión policentrica para la gestión sostenible de recursos naturales) ((empoderamiento regional, local, comunitaria en coherencia con la política nacional ambiental)
8. Redefinición y fortalecimiento del INIA y el IIAP como instrumentos de ciencia, tecnología e innovación orientado hacia la agricultura sostenible y el medio ambiente a nivel nacional.
9. Impulsar el desarrollo biotecnológico con biodiversidad en el marco del Protocolo de Nagoya
10. Creación de un cluster amazónico de biotecnología
11. Incentivos económicos para la reforestación de bosques plantados
12. Impulso de la agroforestería con gestión ante los fondos mundiales de cambio climático.
    1. **ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
13. Promover la titulación y puesta en valor de bosques comunales empoderando a las comunidades nativas en el manejo de estrategias de mitigación
14. Incentivar la reubicación de asentamientos urbanos y rurales de las riveras de los ríos.
15. Promover el espíritu emprendedor y fortaleces la capacidades técnicas y organizativas de las redes de recicladores para el aprovechamiento útil de los desechos orgánicos para aliviar emisiones de metano.
16. Plan de Incentivos para el retiro y desguace retiro de circulación de los vehículos obsoletos del parque automotor con emisiones de carbono superiores a los límites máximos permisibles.
17. Acompañamiento a profesionales, técnicos, estudiantes y adultos en calificación y contrapartida para financiación masiva de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Fondo Climático.
    1. **BIODIVERSIDAD**
18. Fortalecimiento y dinamización del INIA como responsable de la conservación del material genético en bancos genéticos, jardines clónales y mejoras de la normatividad de defensa y protección de la propiedad genética y de la producción y comercialización de semillas certificadas.
19. Promoción de bionegocios emprendidos por ciudadanos y comunidades en las zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.
20. Fomento de la producción y comercialización de la producción orgánica de alimentos, plantas medicinales y aromáticas, facilitando la asistencia técnica, tecnología, financiamiento y mercados de la pequeña agricultura familiar.
21. Promoción educativa del enfoque de desarrollo sostenible.
22. Propagación, masificación de los emprendimientos familiares rurales para la crianza y aprovechamiento alimenticio y comercial de la piscicultura.
    1. **PROMOCIÓN DE NEGOCIOS FORESTALES**
23. Reforestación de los Bosques tropicales, costeros y andinos, promoviendo las variedades forestales con fines maderables y no maderables (fines alimenticios, medicinales e industriales) con el concurso de emprendedores, organizaciones de productores y comunidades.
24. Lucha sin cuartel contra la tala ilegal y la corrupción asociada a este negocio ilícito
25. Reformulación de la ley de concesiones forestales, que conducido a la pérdida de 1200 hás anuales de especies nobles (cedro, caoba, tornillo, etc.) y participación activa de las comunidades indígenas en la gestión y aprovechamiento.
26. Reconversión de la matriz industrial de la cadena productiva de la madera y fomento de emprendimientos con valor agregado y diversificados con alternativas como aglomerados, para la industria de la construcción.
    1. **GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA**
27. Plan Agua Universal, con inversiones en infraestructura, educación y organización para la gestión, para las zonas altas de las ciudades y todos los centros poblados rurales, con 5,500 millones de soles.
28. Promoción de la certificación de empresas que son hídricamente responsables en función de gestión eco-eficiente de las cuencas hidrográficas, la trazabilidad y la calidad del agua.
29. Promoción educativa y ciudadana de una nueva cultura del agua, basada en su cuidado, uso sostenible y aprovechamiento continuo, complementario a sus ciclos naturales.
    1. **ENERGÍAS**
    2. Cambio de la matriz energética nacional de las actividades productivas, orientada a producir y distribuir energías de fuentes renovables compatibles con el medio ambiente y los compromisos de mitigación de los gases de efecto invernadero.
    3. Introducción de infraestructura de energía fotovoltaica (paneles solares) en las grandes ciudades, para substituir hasta el 60% el costo de la energía de consumo doméstico.
    4. Programa de electrificación eólica para activar pozos tubulares en zonas áridas costeras para movilizar sistemas de riego tecnificado para emprendimientos rurales de jóvenes de comunidades campesinas.
    5. Plan de masificación del consumo doméstico de gas natural en ciudades.
    6. **MINERÍA SOSTENIBLE**
    7. Iniciativa de Reforma Constitucional para reconocer la propiedad del subsuelo a las personas o colectividades propietarias de la superficie en zonas de recursos no renovables probables, así modificación de las normas complementarias sobre canon, regalía, tributos y mecanismos de participación accionaria de nuevos propietarios y empresas.
    8. Ley de gestión compartida Municipios – Sociedad Civil Organizada de los recursos del canon obtenidos por los territorios locales donde se asienta el recurso no renovable. Orientación prioritaria a la economía NO ligada a la actividad extractiva.
    9. Habilitación del derecho colectivo de monitoreo comunitario de impactos ambientales y control difuso de sus efectos.
    10. Lucha ante la justicia internacional (sobre derechos humanos de 3ra. Generación) sobre la imprescriptibilidad de las responsabilidades de pago por las empresas con grandes pasivos ambientales operados en los últimos 100 años

1. 103,220 procesos de selección, 70,527 órdenes de compra y 1,095 exoneraciones [↑](#footnote-ref-1)